

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. 087-00-A-COFAC-DIFRA-2020, CUYO OBJETO CONSISTE EN “CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, EL MANTENIMIENTO MAYOR DEL CAMPUS ACADÉMICO EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN “MARCO FIDEL SUAREZ”, EN SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA.

ALCALÁ & ESPINOSA DISEÑO-CONSTRUCCIÓN LTDA

NUMERAL	EVALUACIÓN TÉCNICA	ALCALÁ & ESPINOSA DISEÑO-CONSTRUCCIÓN LTDA
1.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		
1.2.1 Experiencia - RUP	Para este proceso se verificará la experiencia del proponente a través del Registro Único de Proponentes (RUP), en contratos ejecutados que se encuentren clasificados en la siguiente codificación UNSPSC; así: Código del Clasificador de Bienes: 72102900 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones. Cuantía en S.M.M.L.V. 839. Código 72121400 Servicios de construcción de edificios públicos especializados. Cuantía en S.M.M.L.V. 839 Código 72101500 Servicios de apoyo para la construcción. Cuantía en S.M.M.L.V. 839 Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, en la clasificación que aquí se indica, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Reglamentario No. 1082 del 26 de mayo de 2015. Si el Proponente es plural, la experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.	ALCALA & ESPINOSA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LTDA NUMERO DE CONTRATO EN RUP : 038 CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN: 721029, 721015 y 721214 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL BALAR METIB NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO: 5410.67 SMMLV PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 17.50% VALOR A CERTIFICAR: 946.86 SMMLV ESTADO RUP: FIRME CUMPLE
1.2.2 Experiencia Específica	1.2.2.1 Teniendo en cuenta la importancia que reviste para la Fuerza Aérea Colombiana el proyecto objeto del presente estudio, su complejidad, las características del objeto a contratar y que la experiencia objeto de verificación mediante el RUP no permite comprobar las actividades de obra relacionadas con el objeto del contrato, la administración, procederá a verificar directamente la experiencia en “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES, Y/O SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS, Y/O SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN”, para lo cual el oferente deberá aportar certificaciones cuyo objeto esté relacionado con la <u>CONSTRUCCIÓN y/o MANTENIMIENTO y/o ADECUACIÓN y/o AMPLIACIÓN y/o MEJORAMIENTO y/o RECUPERACIÓN y/o REPARACIÓN DE INSTALACIONES y/o EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS y/o SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN</u> y cuya sumatoria en área sea igual o superior a <u>2686 m2</u> que corresponde al área a ejecutar en el mantenimiento y adecuación del proyecto. <u>DONDE MÍNIMO UNA DE ESTAS CERTIFICACIONES ACREDITE UN ÁREA MAYOR O IGUAL A 1343 M2.</u> 1.2.2.3 Actividades ejecutadas: en el caso de que la certificación no relacione las actividades de PINTURA, PISOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INSTALACIONES DE REDES DE DATOS Y/O PUNTOS DE RED Y/O FIBRAS ÓPTICAS, CARPINTERÍA METÁLICA Y/O EN ALUMINIO E IMPERMEABILIZACIÓN, se debe presentar copia del acta de recibo final de obra y/o liquidación de obra debidamente firmada por una parte por el contratista de obra (representante legal, y/o director y/o residente de obra) y por la interventoría (representante legal y/o director y/o residente de interventoría y el contratante). 1.2.2.4 La certificación de esta experiencia el proponente deberá indicar el(los) numero(s) de contrato(s) registrados en el RUP y anexar copia del contrato y copia del acta de recibo a satisfacción o copia de la certificación emitida por el contratante, la cual debe contener: • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto y/o su delegado. • Número del Contrato, para contratos estatales u oficiales. • Objeto del Contrato. • Localización o Lugar. • Fecha de inicio y terminación. Indicar el mes y año para cada caso. • Valor del contrato.	CUMPLE NOMBRE CONTRATISTA: ALCALÁ & ESPINOSA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LTDA INTEGRANTES: ALCALÁ & ESPINOSA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LTDA (100%) NOMBRE CONTRATANTE: ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA No. CONTRATO: 53-6-10173-19 OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/OMEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" Y COMANDOS DE OPERACIÓN ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES) A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE". LOCALIZACIÓN: ESJIM KILOMETRO 20 VÍA SIBATE FECHA DE INICIO: 11-07-2019 FECHA DE TERMINACIÓN: 20-12-2019 METROS CUADRADOS INTERVENIDOS: 27000 m2 ACTIVIDADES: PINTURA, PISOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INSTALACIONES DE REDES DE DATOS Y/O PUNTOS DE RED Y/O FIBRAS ÓPTICAS, CARPINTERÍA METÁLICA Y/O EN ALUMINIO E IMPERMEABILIZACIÓN. SE EFECTÚA REQUERIMIENTO Y SE LOGRA CONSTATAR LAS ACTIVIDADES EN ACTA DE RECIBO FINAL. CUMPLE

1.2.2 Experiencia Específica	1.2.2.2 El Proponente, para acreditar experiencia en SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES, Y/O SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS, Y/O SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN (Código UNSPSC 72102900 Y/O 72121400 Y/O 72101500, respectivamente); deberá certificar contratos ejecutados cuya sumatoria sea por VALOR IGUAL O SUPERIOR A 839 SMMLV. DONDE MÍNIMO UNO DE ESTOS CONTRATOS SEA POR UN VALOR MAYOR O IGUAL A 419 SMMLV. La Fuerza Aérea Colombiana verificara la experiencia solicitada en este numeral en el RUP, y NO se tendrá en cuenta experiencia que no esté inscrita en el mismo.	ALCALA & ESPINOSA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LTDA NUMERO DE CONTRATO EN RUP : 037 CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN: 721015 y 721214 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALCALA & ESPINOSA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LTDA NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO: 1204.06 SMMLV PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100% VALOR A CERTIFICAR: 1204.06 SMMLV ESTADO RUP: FIRME CUMPLE
1.2.3 Experiencia Proponente Extranjero	1.2.3.1 El Proponente extranjero no obligado a tener RUP, pero debe acreditar la experiencia solicitada mediante certificaciones de terceros o contratos ejecutados y / o liquidados que la prueben, las cuales deben cumplir en cantidad, objeto y cuantías a lo descrito anteriormente. 1.2.3.2 Experiencia Proponente Plural 1.2.3.2.1 Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes, sin importar el porcentaje de participación inserto en el documento de constitución del consorcio, unión temporal y/o promesa de sociedad futura. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de ejecución en dicho contrato.	
1.2.4 K RESIDUAL	Adjuntar los anexos de la capacidad residual e igualmente consultar la formula tal como está establecida en el ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES, el cual será verificado por el comité técnico evaluador los siguientes documentos: ANEXO - CAPACIDAD RESIDUAL - ACREDITACIÓN EXPERIENCIA ANEXO - CAPACIDAD RESIDUAL - CAPACIDAD TÉCNICA ANEXO - CAPACIDAD RESIDUAL - CONTRATO EN EJECUCIÓN El Proponente debe acreditar una capacidad residual o K de Contratación igual o superior a \$442.031.376, que es la Capacidad Residual del Proceso de Contratación. Si la capacidad residual del Proponente es menor a la capacidad residual del proceso de contratación, éste queda automáticamente inhabilitado. El proponente para acreditar su capacidad residual o K de Contratación debe presentar con su Oferta los Anexos de acuerdo al pliego de condiciones completamente diligenciado. Para el cálculo de la capacidad residual, el comité evaluador técnico deberá basarse en lo dispuesto para tal fin en la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública. Capacidad Residual del Proponente = $CO \left[\frac{(E+CT+CF)}{100} \right] - SCE$ CO = Capacidad de Organización E = Experiencia CT = Capacidad Técnica CF = Capacidad Financiera SCE = Saldos de Contratos en Ejecución	CUMPLE (SE ANEXA FORMATO)
1.2.5 FORMATOS	1.2.5.1 El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Ofrecimiento de factores de calidad y/o técnicos diligenciado'.	CUMPLE (DILIGENCIA EL FORMATO)
ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES		
A. Aspectos Generales		
23. Criterios de evaluación de las Ofertas y Adjudicación Sólo se evaluarán las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes presentados en el pliego de condiciones	23.2 Factor Técnico 400 puntos FACTORES TÉCNICOS PONDERABLES. MÁXIMO PUNTAJE A OBTENER EN ESTE LITERAL cuatrocientos (400 puntos): Si el proponente se compromete con la Fuerza Aérea Colombiana a mejorar la especificación técnica exigida en el anexo técnico para el siguiente ítem así:	CUMPLE 400 PUNTOS

	ITEM OBJETO DE LA MEJORA DE LA OFERTA	CONDICION TECNICA EXIGIDA DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO	CONDICION TECNICA NUEVO ITEM	CANT
	8.1 Estuco y Vinilo tipo-1, 3 manos (incluye estuco, filos y dilataciones)	Se refiere a los trabajos de aplicación de estuco y tres capas de pintura vinilo tipo 1, calidad viniltex de Pintuco o similar de primera calidad, como acabados sobre superficies en muros interiores incluye filos y dilataciones. La superficie que se vaya a pintar se limpiara cuidadosamente quitándole el polvo, la grasa y el mortero excedente que pueda tener, resanando las imperfecciones que presente. Luego se procederá a aplicar el estuco, y enseguida la pintura en forma pareja y ordenada, sin rayas, goteras o huellas de brocha. Los materiales que se lleven a la obra deben ir en sus envases y recipientes de origen en los cuales deberán almacenarse hasta su utilización. El color debe ser asimilado al existente en las otras edificaciones según lo estipulado y que corresponda a cada UMA con base en la determinante establecida en el manual de instalaciones vigente. El pago será de acuerdo a la unidad de medida metro cuadrado m2 y valor establecido en el cuadro de cantidades de obra, el cual contempla todo lo necesario por parte del contratista para su ejecución, suministrando el personal, equipo, herramienta y otros.	Se refiere a los trabajos de aplicación de estuco y tres capas de pintura exteriores extrablindaje antihongos antialgas, 3 manos con las siguientes características: Garantía 15 años resistente a los rayos UV rendimiento teórico aproximado m²/gal: sobre estuco plástico: 25 - 30 dilución en agua - para aplicar con brocha o rodillo diluir 4 volúmenes de pintura por 1 de agua, a mayor cantidad de agua afectará el cubrimiento. Para aplicar con airless diluir con un 10% de agua y con pistola se recomienda diluir según las indicaciones del fabricante. Para colores entonados en base accent, se recomienda diluir la pintura en una relación de 8 volúmenes de pintura por 1 de agua tiempo de espera 2º mano 2 a 3 horas. Preparación de la superficie la superficie a pintar debe estar seca, libre de polvo, mugre, grasa o pintura deteriorada. Antes de pintar, resanar las grietas, agujeros y otros defectos que interfieren en el desempeño y la apariencia final del producto con un estuco plástico para exteriores como el estuco nevado y/o nevado base. Es importante resaltar que ante la presencia de hongos se debe verificar que no sea consecuencia de humedades al interior de la superficie. en el caso de aplicar un color preparado con base accent se recomienda aplicar una mano de pintura Extra blindaje blanco antes de aplicar el tiempo de secado al tacto 20 a 30 minutos uso exterior lavable 1 resistencia al agua si peso 4,7 kilogramos, características pintura Extra blindaje es nuestra pintura más avanzada tecnológicamente. En esta pintura hemos combinado lo último en tecnología de resinas, polímeros y aditivos químicos con las excelentes propiedades de las micros esferas cerámicas. Especialmente diseñada para exteriores, el perfecto balance entre sus componentes le proporciona a la pintura Extra blindaje un desempeño sobresaliente en sus propiedades de durabilidad, resistencia a la intemperie y a la alcalinidad.	1221,42 M2
	La condición técnica adicional solicitada representa un mayor grado de satisfacción de la necesidad, por cuanto mejora en la condición técnica exigida en el anexo técnico, representa mayor durabilidad, resistencia y mejores condiciones técnicas para el proyecto.			
	El oferente debe presentar con la propuesta carta de compromiso firmada por el proponente para obtener el puntaje establecido.			
	NOTAS: La propuesta que no presente la respectiva carta de compromiso será evaluada con cero (0) puntos.			
	En todo caso el ofrecimiento realizado, será incorporado al contrato como obligación del contratista una vez sea seleccionado este y previa verificación de que el proponente seleccionado como contratista lo haya ofertado.			
BIEN NACIONAL	De conformidad con lo establecido en la Ley 816 de 2003, se otorgará el siguiente puntaje: ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 087-00-A-COFAC-DIFRA-2020 a. Bien Nacional o con Trato Nacional: Los oferentes de bienes y/o servicios de origen 100% nacional y ofertas de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad recibirán un puntaje del 20% del total de puntos a asignar b. Bien y/o Servicio extranjero acreditados: Los oferentes de bienes y/o servicios extranjeros acreditados (con componente nacional) recibirán un puntaje del 10% del total de puntos a asignar Para tal efecto, el proponente deberá presentar un documento mediante el cual su representante legal declare bajo la gravedad de juramento si los bienes o servicios, son prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia en un 100%O ANEXAR EL DOCUMENTO QUE DETERMINE QUE EL SERVICIO OFERTADO por persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana (artículo 2.2.1.1.1.3.1, Decreto 1082 de 2015)			CUMPLE 20%
COPNIA	De conformidad con el artículo 20 de la ley 842 de 2003, la propuesta deberá estar avalada por un Ingeniero civil con tarjeta de matrícula profesional inscrito en el COPNIA o del ente competente para la acreditación del profesional.			CUMPLE AVALADA POR ING. LUIS GUSTAVO CADENA RAMÍREZ
CAUSALES DE RECHAZO	4. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a EL MINISTERIO.			NO APLICA
	5. Cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, éstos no cumplan los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.			NO APLICA
	10. Cuando el proponente no oferte las cantidades mínimas exigidas, en el cuadro de presupuesto y cantidades establecidas.			NO APLICA
Puntaje total técnico	PUNTAJE FACTOR TÉCNICO			400
	INCREMENTO PUNTAJE %BIEN NACIONAL			20%
	PUNTAJE TOTAL			480

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	SPINOSA DISEÑO-CONSTRUCCIÓN LTDA	
Capacidad organizacional	\$	1,842,138,618
Capacidad técnica		30
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$	388,407,831
Cálculo	\$	3,111,655,543
Capacidad Residual del Proponente	\$	3,111,655,543

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$	736,718,960
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$	442,031,376

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE
---	-----------

CBC INGENIERÍA

NUMERAL	EVALUACIÓN TÉCNICA	CBC INGENIERÍA
1.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		
1.2.1 Experiencia - RUP	Para este proceso se verificará la experiencia del proponente a través del Registro Único de Proponentes (RUP), en contratos ejecutados que se encuentren clasificados en la siguiente codificación UNSPSC; así: Código del Clasificador de Bienes: 72102900 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones. Cuantía en S.M.M.L.V. 839. Código 72121400 Servicios de construcción de edificios públicos especializados. Cuantía en S.M.M.L.V. 839 Código 72101500 Servicios de apoyo para la construcción. Cuantía en S.M.M.L.V. 839 Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, en la clasificación que aquí se indica, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Reglamentario No. 1082 del 26 de mayo de 2015. Si el Proponente es plural, la experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.	CBC INGENIERÍA NUMERO DE CONTRATO EN RUP : 024 CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN: 721029, 721015 y 721214 NOMBRE DEL CONTRATISTA: C B C INGENIERÍA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE BOGOTÁ VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO: 650.14SMMLV PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100% VALOR A CERTIFICAR: 650.14 SMMLV CBC INGENIERÍA NUMERO DE CONTRATO EN RUP : 032 CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN: 721029, 721015 y 721214 NOMBRE DEL CONTRATISTA: C B C INGENIERÍA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO: 635.32SMMLV PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100% VALOR A CERTIFICAR: 635.32 SMMLV ESTADO RUP: FIRME CUMPLE
1.2.2 Experiencia Específica	1.2.2.1 Teniendo en cuenta la importancia que reviste para la Fuerza Aérea Colombiana el proyecto objeto del presente estudio, su complejidad, las características del objeto a contratar y que la experiencia objeto de verificación mediante el RUP no permite comprobar las actividades de obra relacionadas con el objeto del contrato, la administración, procederá a verificar directamente la experiencia en “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES, Y/O SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS, Y/O SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN”, para lo cual el oferente deberá aportar certificaciones cuyo objeto esté relacionado con la <u>CONSTRUCCIÓN y/o MANTENIMIENTO y/o ADECUACIÓN y/o AMPLIACIÓN y/o MEJORAMIENTO y/o RECUPERACIÓN y/o REPARACIÓN DE INSTALACIONES y/o EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS y/o SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN</u> y cuya sumatoria en área sea igual o superior a <u>2686 m2</u> que corresponde al área a ejecutar en el mantenimiento y adecuación del proyecto. <u>DONDE MÍNIMO UNA DE ESTAS CERTIFICACIONES ACREDITE UN ÁREA MAYOR O IGUAL A 1343 M2.</u> 1.2.2.3 Actividades ejecutadas: en el caso de que la certificación no relacione las actividades de PINTURA, PISOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INSTALACIONES DE REDES DE DATOS Y/O PUNTOS DE RED Y/O FIBRAS ÓPTICAS, CARPINTERÍA METÁLICA Y/O EN ALUMINIO E IMPERMEABILIZACIÓN, se debe presentar copia del acta de recibo final de obra y/o liquidación de obra debidamente firmada por una parte por el contratista de obra (representante legal, y/o director y/o residente de obra) y por la interventoría (representante legal y/o director y/o residente de interventoría y el contratante). 1.2.2.4 La certificación de esta experiencia el proponente deberá indicar el(los) numero(s) de contrato(s) registrados en el RUP y anexar copia del contrato y copia del acta de recibo a satisfacción o copia de la certificación emitida por el contratante, la cual debe contener: • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto y/o su delegado. • Número del Contrato, para contratos estatales u oficiales. • Objeto del Contrato. • Localización o Lugar. • Fecha de inicio y terminación. Indicar el mes y año para cada caso. • Valor del contrato.	CUMPLE NOMBRE CONTRATISTA: C B C INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS INTEGRANTES: C B C INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS (100%) NOMBRE CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL No. CONTRATO: 869-2014 OBJETO DEL CONTRATO: Adecuación de las obras de la biblioteca sede principal de la Universidad Pedagógica Nacional. LOCALIZACIÓN: Bogotá D.C. FECHA DE INICIO: 23-12-2014 FECHA DE TERMINACIÓN: 22-03-2015 METROS CUADRADOS INTERVENIDOS: 1590 m2 ACTIVIDADES: PINTURA, PISOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INSTALACIONES DE REDES DE DATOS Y/O PUNTOS DE RED Y/O FIBRAS ÓPTICAS, CARPINTERÍA METÁLICA Y/O EN ALUMINIO E IMPERMEABILIZACIÓN. NOMBRE CONTRATISTA: C B C INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS INTEGRANTES: C B C INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS (100%) NOMBRE CONTRATANTE: ICA No. CONTRATO: CAS-SA-001-2017 OBJETO DEL CONTRATO: Mantenimiento de instalaciones de la seccional Casanare LOCALIZACIÓN: Bogotá D.C. FECHA DE INICIO: 11-12-2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 30-01-2018 METROS CUADRADOS INTERVENIDOS: 1100 m2 ACTIVIDADES: PINTURA, PISOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INSTALACIONES DE REDES DE DATOS Y/O PUNTOS DE RED Y/O FIBRAS ÓPTICAS, CARPINTERÍA METÁLICA Y/O EN ALUMINIO E IMPERMEABILIZACIÓN. CUMPLE

1.2.2 Experiencia Específica	1.2.2.2 El Proponente, para acreditar experiencia en SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES, Y/O SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS, Y/O SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN (Código UNSPSC 72102900 Y/O 72121400 Y/O 72101500, respectivamente); deberá certificar contratos ejecutados cuya sumatoria sea por VALOR IGUAL O SUPERIOR A 839 SMMLV. DONDE MÍNIMO UNO DE ESTOS CONTRATOS SEA POR UN VALOR MAYOR O IGUAL A 419 SMMLV. La Fuerza Aérea Colombiana verificara la experiencia solicitada en este numeral en el RUP, y NO se tendrá en cuenta experiencia que no esté inscrita en el mismo.	CBC INGENIERIA NUMERO DE CONTRATO EN RUP : 039 CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN: 721029, 721015 y 721214 NOMBRE DEL CONTRATISTA: C B C INGENIERÍA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO: 639.99 SMMLV PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100% VALOR A CERTIFICAR: 639.99 SMMLV CBC INGENIERIA NUMERO DE CONTRATO EN RUP : 057 CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN: 721029, 721015 y 721214 NOMBRE DEL CONTRATISTA: C B C INGENIERÍA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE ICA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO: 262.30 SMMLV PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100% VALOR A CERTIFICAR: 262.30 SMMLV ESTADO RUP: FIRME CUMPLE
1.2.3 Experiencia Proponente Extranjero	1.2.3.1 El Proponente extranjero no obligado a tener RUP, pero debe acreditar la experiencia solicitada mediante certificaciones de terceros o contratos ejecutados y / o liquidados que la prueben, las cuales deben cumplir en cantidad, objeto y cuantías a lo descrito anteriormente. 1.2.3.2 Experiencia Proponente Plural 1.2.3.2.1 Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes, sin importar el porcentaje de participación inserto en el documento de constitución del consorcio, unión temporal y/o promesa de sociedad futura. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de ejecución en dicho contrato.	NO APLICA
1.2.4 K RESIDUAL	Adjuntar los anexos de la capacidad residual e igualmente consultar la formula tal como está establecida en el ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES, el cual será verificado por el comité técnico evaluador los siguientes documentos: ANEXO - CAPACIDAD RESIDUAL - ACREDITACIÓN EXPERIENCIA ANEXO - CAPACIDAD RESIDUAL - CAPACIDAD TÉCNICA ANEXO - CAPACIDAD RESIDUAL - CONTRATO EN EJECUCIÓN El Proponente debe acreditar una capacidad residual o K de Contratación igual o superior a \$442.031.376, que es la Capacidad Residual del Proceso de Contratación. Si la capacidad residual del Proponente es menor a la capacidad residual del proceso de contratación, éste queda automáticamente inhabilitado. El proponente para acreditar su capacidad residual o K de Contratación debe presentar con su Oferta los Anexos de acuerdo al pliego de condiciones completamente diligenciado. Para el cálculo de la capacidad residual, el comité evaluador técnico deberá basarse en lo dispuesto para tal fin en la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública. $\text{Capacidad Residual del Proponente} = CO \left[\frac{(E + CT + CF)}{100} \right] - SCE$ CO = Capacidad de Organización E = Experiencia CT = Capacidad Técnica CF = Capacidad Financiera SCE = Saldos de Contratos en Ejecución	CUMPLE (SE ANEXA FORMATO)
1.2.5 FORMATOS	1.2.5.1 El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Ofrecimiento de factores de calidad y/o técnicos diligenciado'.	CUMPLE (DILIGENCIA EL FORMATO)

23. Criterios de evaluación de las Ofertas y Adjudicación Sólo se evaluarán las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes presentados en el pliego de condiciones	23.2 Factor Técnico 400 puntos FACTORES TÉCNICOS PONDERABLES. MÁXIMO PUNTAJE A OBTENER EN ESTE LITERAL cuatrocientos (400 puntos): Si el proponente se compromete con la Fuerza Aérea Colombiana a mejorar la especificación técnica exigida en el anexo técnico para el siguiente ítem así: <table><tr><th>ITEM OBJETO DE LA MEJORA DE LA OFERTA</th><th>CONDICION TECNICA EXIGIDA DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO</th><th>CONDICION TECNICA NUEVO ITEM</th><th>CANT</th></tr><tr><td>8.1. Estuco y Vinilo tipo-1, 3 manos (incluye estuco, filos y dilataciones)</td><td>Se refiere a los trabajos de aplicación de estuco y tres capas de pintura vinilo tipo 1, calidad vinitex de Pintuco o similar de primera calidad, como acabados sobre superficies en muros interiores incluye filos y dilataciones. La superficie que se vaya a pintar se limpiara cuidadosamente quitándole el polvo, la grasa y el mortero excedente que pueda tener, resanando las imperfecciones que presente. Luego se procederá a aplicar el estuco, y enseguida la pintura en forma pareja y ordenada, sin rayas, goteras o huellas de brocha. Los materiales que se lleven a la obra deben ir en sus envases y recipientes de origen en los cuales deberán almacenarse hasta su utilización. El color debe ser asimilado al existente en las otras edificaciones según lo estipulado y que corresponda a cada UMA con base en la determinante establecida en el manual de instalaciones vigente. El pago será de acuerdo a la unidad de medida metro cuadrado m2 y valor establecido en el cuadro de cantidades de obra, el cual contempla todo lo necesario por parte del contratista para su ejecución, suministrando el personal, equipo, herramienta y otros.</td><td>Se refiere a los trabajos de aplicación de estuco y tres capas de pintura exteriores extrablindaje anthongos antialgas, 3 manos con las siguientes características: Garantía 15 años resistente a los rayos UV rendimiento teórico aproximado m²/gal: sobre estuco plástico: 25 - 30 dilución en agua - para aplicar con brocha o rodillo diluir 4 volúmenes de pintura por 1 de agua, a mayor cantidad de agua afectará el cubrimiento. Para aplicar con airless diluir con un 10% de agua y con pistola se recomienda diluir según las indicaciones del fabricante. Para colores entonados en base accent, se recomienda diluir la pintura en una relación de 8 volúmenes de pintura por 1 de agua tiempo de espera 2ª mano 2 a 3 horas. Preparación de la superficie la superficie a pintar debe estar seca, libre de polvo, mugre, grasa o pintura deteriorada. Antes de pintar, resanar las grietas, agujeros y otros defectos que interfieren en el desempeño y la apariencia final del producto con un estuco plástico para exteriores como el estuco nevado y/o nevado base. Es importante resaltar que ante la presencia de hongos se debe verificar que no sea consecuencia de humedades al interior de la superficie, en el caso de aplicar un color preparado con base accent se recomienda aplicar una mano de pintura Extra blindaje blanco antes de aplicar el tiempo de secado al tacto 20 a 30 minutos uso exterior lavable 1 resistencia al agua si peso 4,7 kilogramos, características pintura Extra blindaje es nuestra pintura más avanzada tecnológicamente. En esta pintura hemos combinado lo último en tecnología de resinas, polímeros y aditivos químicos con las excelentes propiedades de las micros esferas cerámicas. Especialmente diseñada para exteriores, el perfecto balance entre sus componentes le proporciona a la pintura Extra blindaje un desempeño sobresaliente en sus propiedades de durabilidad, resistencia a la intemperie y a la alcalinidad.</td><td>1221.42 M2</td></tr></table> La condición técnica adicional solicitada representa un mayor grado de satisfacción de la necesidad, por cuanto mejora en la condición técnica exigida en el anexo técnico, representa mayor durabilidad, resistencia y mejores condiciones técnicas para el proyecto. El oferente debe presentar con la propuesta carta de compromiso firmada por el proponente para obtener el puntaje establecido. NOTAS: La propuesta que no presente la respectiva carta de compromiso será evaluada con cero (0) puntos. En todo caso el ofrecimiento realizado, será incorporado al contrato como obligación del contratista una vez sea seleccionado este y previa verificación de que el proponente seleccionado como contratista lo haya ofertado.	ITEM OBJETO DE LA MEJORA DE LA OFERTA	CONDICION TECNICA EXIGIDA DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO	CONDICION TECNICA NUEVO ITEM	CANT	8.1. Estuco y Vinilo tipo-1, 3 manos (incluye estuco, filos y dilataciones)	Se refiere a los trabajos de aplicación de estuco y tres capas de pintura vinilo tipo 1, calidad vinitex de Pintuco o similar de primera calidad, como acabados sobre superficies en muros interiores incluye filos y dilataciones. La superficie que se vaya a pintar se limpiara cuidadosamente quitándole el polvo, la grasa y el mortero excedente que pueda tener, resanando las imperfecciones que presente. Luego se procederá a aplicar el estuco, y enseguida la pintura en forma pareja y ordenada, sin rayas, goteras o huellas de brocha. Los materiales que se lleven a la obra deben ir en sus envases y recipientes de origen en los cuales deberán almacenarse hasta su utilización. El color debe ser asimilado al existente en las otras edificaciones según lo estipulado y que corresponda a cada UMA con base en la determinante establecida en el manual de instalaciones vigente. El pago será de acuerdo a la unidad de medida metro cuadrado m2 y valor establecido en el cuadro de cantidades de obra, el cual contempla todo lo necesario por parte del contratista para su ejecución, suministrando el personal, equipo, herramienta y otros.	Se refiere a los trabajos de aplicación de estuco y tres capas de pintura exteriores extrablindaje anthongos antialgas, 3 manos con las siguientes características: Garantía 15 años resistente a los rayos UV rendimiento teórico aproximado m²/gal: sobre estuco plástico: 25 - 30 dilución en agua - para aplicar con brocha o rodillo diluir 4 volúmenes de pintura por 1 de agua, a mayor cantidad de agua afectará el cubrimiento. Para aplicar con airless diluir con un 10% de agua y con pistola se recomienda diluir según las indicaciones del fabricante. Para colores entonados en base accent, se recomienda diluir la pintura en una relación de 8 volúmenes de pintura por 1 de agua tiempo de espera 2ª mano 2 a 3 horas. Preparación de la superficie la superficie a pintar debe estar seca, libre de polvo, mugre, grasa o pintura deteriorada. Antes de pintar, resanar las grietas, agujeros y otros defectos que interfieren en el desempeño y la apariencia final del producto con un estuco plástico para exteriores como el estuco nevado y/o nevado base. Es importante resaltar que ante la presencia de hongos se debe verificar que no sea consecuencia de humedades al interior de la superficie, en el caso de aplicar un color preparado con base accent se recomienda aplicar una mano de pintura Extra blindaje blanco antes de aplicar el tiempo de secado al tacto 20 a 30 minutos uso exterior lavable 1 resistencia al agua si peso 4,7 kilogramos, características pintura Extra blindaje es nuestra pintura más avanzada tecnológicamente. En esta pintura hemos combinado lo último en tecnología de resinas, polímeros y aditivos químicos con las excelentes propiedades de las micros esferas cerámicas. Especialmente diseñada para exteriores, el perfecto balance entre sus componentes le proporciona a la pintura Extra blindaje un desempeño sobresaliente en sus propiedades de durabilidad, resistencia a la intemperie y a la alcalinidad.	1221.42 M2	CUMPLE 400 PUNTOS
	ITEM OBJETO DE LA MEJORA DE LA OFERTA	CONDICION TECNICA EXIGIDA DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO	CONDICION TECNICA NUEVO ITEM	CANT						
	8.1. Estuco y Vinilo tipo-1, 3 manos (incluye estuco, filos y dilataciones)	Se refiere a los trabajos de aplicación de estuco y tres capas de pintura vinilo tipo 1, calidad vinitex de Pintuco o similar de primera calidad, como acabados sobre superficies en muros interiores incluye filos y dilataciones. La superficie que se vaya a pintar se limpiara cuidadosamente quitándole el polvo, la grasa y el mortero excedente que pueda tener, resanando las imperfecciones que presente. Luego se procederá a aplicar el estuco, y enseguida la pintura en forma pareja y ordenada, sin rayas, goteras o huellas de brocha. Los materiales que se lleven a la obra deben ir en sus envases y recipientes de origen en los cuales deberán almacenarse hasta su utilización. El color debe ser asimilado al existente en las otras edificaciones según lo estipulado y que corresponda a cada UMA con base en la determinante establecida en el manual de instalaciones vigente. El pago será de acuerdo a la unidad de medida metro cuadrado m2 y valor establecido en el cuadro de cantidades de obra, el cual contempla todo lo necesario por parte del contratista para su ejecución, suministrando el personal, equipo, herramienta y otros.	Se refiere a los trabajos de aplicación de estuco y tres capas de pintura exteriores extrablindaje anthongos antialgas, 3 manos con las siguientes características: Garantía 15 años resistente a los rayos UV rendimiento teórico aproximado m²/gal: sobre estuco plástico: 25 - 30 dilución en agua - para aplicar con brocha o rodillo diluir 4 volúmenes de pintura por 1 de agua, a mayor cantidad de agua afectará el cubrimiento. Para aplicar con airless diluir con un 10% de agua y con pistola se recomienda diluir según las indicaciones del fabricante. Para colores entonados en base accent, se recomienda diluir la pintura en una relación de 8 volúmenes de pintura por 1 de agua tiempo de espera 2ª mano 2 a 3 horas. Preparación de la superficie la superficie a pintar debe estar seca, libre de polvo, mugre, grasa o pintura deteriorada. Antes de pintar, resanar las grietas, agujeros y otros defectos que interfieren en el desempeño y la apariencia final del producto con un estuco plástico para exteriores como el estuco nevado y/o nevado base. Es importante resaltar que ante la presencia de hongos se debe verificar que no sea consecuencia de humedades al interior de la superficie, en el caso de aplicar un color preparado con base accent se recomienda aplicar una mano de pintura Extra blindaje blanco antes de aplicar el tiempo de secado al tacto 20 a 30 minutos uso exterior lavable 1 resistencia al agua si peso 4,7 kilogramos, características pintura Extra blindaje es nuestra pintura más avanzada tecnológicamente. En esta pintura hemos combinado lo último en tecnología de resinas, polímeros y aditivos químicos con las excelentes propiedades de las micros esferas cerámicas. Especialmente diseñada para exteriores, el perfecto balance entre sus componentes le proporciona a la pintura Extra blindaje un desempeño sobresaliente en sus propiedades de durabilidad, resistencia a la intemperie y a la alcalinidad.	1221.42 M2						
	BIEN NACIONAL	De conformidad con lo establecido en la Ley 816 de 2003, se otorgará el siguiente puntaje: ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 087-00-A-COFAC-DIFRA-2020 a. Bien Nacional o con Trato Nacional: Los oferentes de bienes y/o servicios de origen 100% nacional y ofertas de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad recibirán un puntaje del 20% del total de puntos a asignar b. Bien y/o Servicio extranjero acreditados: Los oferentes de bienes y/o servicios extranjeros acreditados (con componente nacional) recibirán un puntaje del 10% del total de puntos a asignar Para tal efecto, el proponente deberá presentar un documento mediante el cual su representante legal declare bajo la gravedad de juramento si los bienes o servicios, son prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia en un 100%O ANEXAR EL DOCUMENTO QUE DETERMINE QUE EL SERVICIO OFERTADO por persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana (artículo 2.2.1.1.1.3.1, Decreto 1082 de 2015)	CUMPLE 20%							
	COPNIA	De conformidad con el artículo 20 de la ley 842 de 2003, la propuesta deberá estar avalada por un Ingeniero civil con tarjeta de matrícula profesional inscrito en el COPNIA o del ente competente para la acreditación del profesional.	CUMPLE AVALADA POR ING. CARLOS MAURICIO BOHÓRQUEZ CAMARGO							
CAUSALES DE RECHAZO	4. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a EL MINISTERIO.	NO APLICA								
	5. Cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, éstos no cumplan los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.	NO APLICA								
	10. Cuando el proponente no oferte las cantidades mínimas exigidas, en el cuadro de presupuesto y cantidades establecidas.	NO APLICA								
Puntaje total técnico	PUNTAJE FACTOR TÉCNICO	400								
	INCREMENTO PUNTAJE %BIEN NACIONAL	20%								
	PUNTAJE TOTAL	480								

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	CBC INGENIERIA	
Capacidad organizacional	\$	377,066,000
Capacidad técnica		40
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$	128,711,857
Cálculo	\$	625,420,143
Capacidad Residual del Proponente	\$	625,420,143

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$	736,718,960
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$	442,031,376

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE
---	-----------

CONSORCIO O& E

NUMERAL	EVALUACIÓN TÉCNICA	<u>CONSORCIO O&E</u> OMP INVERSIONES SAS: 95% ARNOLD MURCIA CHARRY 5%
1.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		
1.2.1 Experiencia - RUP	Para este proceso se verificará la experiencia del proponente a través del Registro Único de Proponentes (RUP), en contratos ejecutados que se encuentren clasificados en la siguiente codificación UNSPSC; así: Código del Clasificador de Bienes: 72102900 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones. Cuantía en S.M.M.L.V. 839. Código 72121400 Servicios de construcción de edificios públicos especializados. Cuantía en S.M.M.L.V. 839 Código 72101500 Servicios de apoyo para la construcción. Cuantía en S.M.M.L.V. 839 Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, en la clasificación que aquí se indica, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Reglamentario No. 1082 del 26 de mayo de 2015. Si el Proponente es plural, la experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.	MURCIA CHARRY ARNOLD NUMERO DE CONTRATO EN RUP : 014 CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN: 721029, 721015 y 721214 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MURCIA ARENAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO: 1153.39MMLV PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50% VALOR A CERTIFICAR: 576.69 SMMLV MURCIA CHARRY ARNOLD NUMERO DE CONTRATO EN RUP : 015 CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN: 721029, 721015 y 721214 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MURCIA MUÑOZ NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO: 1387.96MMLV PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 40% VALOR A CERTIFICAR: 555.18 SMMLV ESTADO RUP: FIRME CUMPLE
1.2.2 Experiencia Específica	1.2.2.1 Teniendo en cuenta la importancia que reviste para la Fuerza Aérea Colombiana el proyecto objeto del presente estudio, su complejidad, las características del objeto a contratar y que la experiencia objeto de verificación mediante el RUP no permite comprobar las actividades de obra relacionadas con el objeto del contrato, la administración, procederá a verificar directamente la experiencia en “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES, Y/O SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS, Y/O SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN”, para lo cual el oferente deberá aportar certificaciones cuyo objeto esté relacionado con la <u>CONSTRUCCIÓN y/o MANTENIMIENTO y/o ADECUACIÓN y/o AMPLIACIÓN y/o MEJORAMIENTO y/o RECUPERACIÓN y/o REPARACIÓN DE INSTALACIONES y/o EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS y/o SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN</u> y cuya sumatoria en área sea igual o superior a 2686 m2 que corresponde al área a ejecutar en el mantenimiento y adecuación del proyecto. <u>DONDE MÍNIMO UNA DE ESTAS CERTIFICACIONES ACREDITE UN ÁREA MAYOR O IGUAL A 1343 M2.</u> 1.2.2.3 Actividades ejecutadas: en el caso de que la certificación no relacione las actividades de PINTURA, PISOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INSTALACIONES DE REDES DE DATOS Y/O PUNTOS DE RED Y/O FIBRAS ÓPTICAS, CARPINTERÍA METÁLICA Y/O EN ALUMINIO E IMPERMEABILIZACIÓN, se debe presentar copia del acta de recibo final de obra y/o liquidación de obra debidamente firmada por una parte por el contratista de obra (representante legal, y/o director y/o residente de obra) y por la interventoría (representante legal y/o director y/o residente de interventoría y el contratante). 1.2.2.4 La certificación de esta experiencia el proponente deberá indicar el(los) numero(s) de contrato(s) registrados en el RUP y anexar copia del contrato y copia del acta de recibo a satisfacción o copia de la certificación emitida por el contratante, la cual debe contener: • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto y/o su delegado. • Número del Contrato, para contratos estatales u oficiales. • Objeto del Contrato. • Localización o Lugar. • Fecha de inicio y terminación. Indicar el mes y año para cada caso. • Valor del contrato.	CUMPLE NOMBRE CONTRATISTA: CONSORCIO 2018 INTEGRANTES: OMP INVERSIONES SAS 95 % ÁLVARO MILTON MONTENEGRO 5 % NOMBRE CONTRATANTE: FUERZA AÉREA COLOMBIANA No. CONTRATO: 072-00-A-COFAC- DIFRA-2018 OBJETO DEL CONTRATO: Mantenimiento mayor, remodelación, adecuación y obras de urbanismo para las instalaciones del edificio ART y zona de lanzamiento ART, ubicado en la FTCOMEGA en la Macarena LOCALIZACIÓN: Macarena. FECHA DE INICIO: 06-09-2018 FECHA DE TERMINACIÓN: 30-11-2018 METROS CUADRADOS INTERVENIDOS: 189.22 m2 ACTIVIDADES: PINTURA, PISOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, CARPINTERÍA METÁLICA Y/O EN ALUMINIO. NO CONTIENE ACTIVIDADES DE INSTALACIONES DE REDES DE DATOS Y/O PUNTOS DE RED Y/O FIBRAS ÓPTICAS E IMPERMEABILIZACIÓN. NOMBRE CONTRATISTA: OMP INVERSIONES SAS. INTEGRANTES: OMP INVERSIONES SAS NOMBRE CONTRATANTE: EJERCITO NACIONAL No. CONTRATO: No. 324–DIADQ– CADCOENACINGENIEROS -2019 OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO SABIO CALDAS EN BOGOTÁ LOCALIZACIÓN: Bogotá D.C. FECHA DE INICIO: 9/08/2019 FECHA DE TERMINACIÓN: 10/11/2019 METROS CUADRADOS INTERVENIDOS: 1435 m2 ACTIVIDADES: : PINTURA, PISOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INSTALACIONES DE REDES DE DATOS Y/O PUNTOS DE RED Y/O FIBRAS ÓPTICAS, CARPINTERÍA METÁLICA Y/O EN ALUMINIO E IMPERMEABILIZACIÓN. NOMBRE CONTRATISTA: OMP INVERSIONES SAS. INTEGRANTES: OMP INVERSIONES SAS NOMBRE CONTRATANTE: LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA- HUILA No. CONTRATO: No 1093 de 2019 OBJETO DEL CONTRATO: ADECUAR AULAS DE CLASE Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS PARA ATENDER LA NUEVA COBERTURA DE LA JORNADA ÚNICA DE LOS ESTUDIANTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AIPECITO, SEDES PRINCIPAL, LA FLORIDA Y LA UNIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE AIPECITO DEL MUNICIPIO

		DE NEIVA, QUE COMPRENDE MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS, RESANE DE MUROS, PINTURA DE MUROS, CAMBIO DE PISOS Y ENCHAPES, ARREGLO DE BATERÍAS SANITARIAS y VARIOS: ÁREAS RECREATIVAS Y CANCHA DEPORTIVA LOCALIZACIÓN: CORREGIMIENTO DE AIPECITO DEL MUNICIPIO DE NEIVA FECHA DE INICIO: 27/09/2019 FECHA DE TERMINACIÓN: 19/12/2019 METROS CUADRADOS INTERVENIDOS: 1250 m2 ACTIVIDADES: PINTURA, PISOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INSTALACIONES DE REDES DE DATOS Y/O PUNTOS DE RED Y/O FIBRAS ÓPTICAS, CARPINTERÍA METÁLICA Y/O EN ALUMINIO E IMPERMEABILIZACIÓN. NOMBRE CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL ASPROLICI-201-4 INTEGRANTES: RAFAEL HUMBERTO YARA 44% ARNOLD MURCIA CHARRY 56% NOMBRE CONTRATANTE: POLICÍA NACIONAL No. CONTRATO: 02-7-10099-15 OBJETO DEL CONTRATO: Mantenimiento y Adecuación de las Instalaciones de Antinarcóticos Regional No 8 LOCALIZACIÓN: Santa Marta FECHA DE INICIO: 02-10-2015 FECHA DE TERMINACIÓN: 31-12-2015 METROS CUADRADOS INTERVENIDOS: 200 m2 ACTIVIDADES: PINTURA, PISOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INSTALACIONES DE REDES DE DATOS Y/O PUNTOS DE RED Y/O FIBRAS ÓPTICAS, CARPINTERÍA METÁLICA Y/O EN ALUMINIO E IMPERMEABILIZACIÓN. CUMPLE
1.2.2 Experiencia Específica	1.2.2.2 El Proponente, para acreditar experiencia en SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES, Y/O SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS, Y/O SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN (Código UNSPSC 72102900 Y/O 72121400 Y/O 72101500, respectivamente); deberá certificar contratos ejecutados cuya sumatoria sea por VALOR IGUAL O SUPERIOR A 839 SMMLV. DONDE MÍNIMO UNO DE ESTOS CONTRATOS SEA POR UN VALOR MAYOR O IGUAL A 419 SMMLV. La Fuerza Aérea Colombiana verificara la experiencia solicitada en este numeral en el RUP, y NO se tendrá en cuenta experiencia que no esté inscrita en el mismo.	OMP INVERSIONES SAS NUMERO DE CONTRATO EN RUP : 020 CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN: 721029, 721015 y 721214 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO 2018 NOMBRE DEL CONTRATANTE FUERZA AEREA COLOMBIANA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO: 470.34 SMMLV PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 95% VALOR A CERTIFICAR: 470.34 SMMLV OMP INVERSIONES SAS NUMERO DE CONTRATO EN RUP : 022 CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN: 721029, 721015 y 721214 NOMBRE DEL CONTRATISTA: OMP INVERSIONES SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE FUERZA AÉREA COLOMBIANA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO: 363.67 SMMLV PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100% VALOR A CERTIFICAR: 363.67 SMMLV OMP INVERSIONES SAS NUMERO DE CONTRATO EN RUP : 021 CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN: 721029, 721015 y 721214 NOMBRE DEL CONTRATISTA: OMP INVERSIONES SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE FUERZA AÉREA COLOMBIANA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO: 276.42 SMMLV PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100% VALOR A CERTIFICAR: 276.42 SMMLV MURCIA CHARRY ARNOLD NUMERO DE CONTRATO EN RUP : 039 CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN: 721029, 721015 y 721214 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL ASPROLICI 2015-4 NOMBRE DEL CONTRATANTE POLICIA NACIONAL VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO: 817.07 SMMLV PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 56% VALOR A CERTIFICAR: 817.07 SMMLV ESTADO RUP: FIRME CUMPLE

1.2.3 Experiencia Proponente Extranjero	1.2.3.1 El Proponente extranjero no obligado a tener RUP, pero debe acreditar la experiencia solicitada mediante certificaciones de terceros o contratos ejecutados y / o liquidados que la prueben, las cuales deben cumplir en cantidad, objeto y cuantías a lo descrito anteriormente. 1.2.3.2 Experiencia Proponente Plural 1.2.3.2.1 Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes, sin importar el porcentaje de participación inserto en el documento de constitución del consorcio, unión temporal y/o promesa de sociedad futura. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de ejecución en dicho contrato.	NO APLICA
1.2.4 K RESIDUAL	Adjuntar los anexos de la capacidad residual e igualmente consultar la formula tal como está establecida en el ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES, el cual será verificado por el comité técnico evaluador los siguientes documentos: ANEXO - CAPACIDAD RESIDUAL - ACREDITACIÓN EXPERIENCIA ANEXO - CAPACIDAD RESIDUAL - CAPACIDAD TÉCNICA ANEXO - CAPACIDAD RESIDUAL - CONTRATO EN EJECUCIÓN El Proponente debe acreditar una capacidad residual o K de Contratación igual o superior a \$442.031.376, que es la Capacidad Residual del Proceso de Contratación. Si la capacidad residual del Proponente es menor a la capacidad residual del proceso de contratación, éste queda automáticamente inhabilitado. El proponente para acreditar su capacidad residual o K de Contratación debe presentar con su Oferta los Anexos de acuerdo al pliego de condiciones completamente diligenciado. Para el cálculo de la capacidad residual, el comité evaluador técnico deberá basarse en lo dispuesto para tal fin en la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública. Capacidad Residual del Proponente = $CO \left[\frac{(E+CT+CF)}{100} \right] - SCE$ CO = Capacidad de Organización E = Experiencia CT = Capacidad Técnica CF = Capacidad Financiera SCE = Saldos de Contratos en Ejecución	CUMPLE (SE ANEXA FORMATO)
1.2.5 FORMATOS	1.2.5.1 El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Ofrecimiento de factores de calidad y/o técnicos diligenciado'.	CUMPLE (DILIGENCIA EL FORMATO) ANEXA FORMATO COMO RESPUESTA A REQUERIMIENTO
ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES		
A. Aspectos Generales		
23. Criterios de evaluación de las Ofertas y Adjudicación Sólo se evaluarán las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes presentados en el pliego de condiciones	23.2 Factor Técnico 400 puntos FACTORES TÉCNICOS PONDERABLES. MÁXIMO PUNTAJE A OBTENER EN ESTE LITERAL cuatrocientos (400 puntos): Si el proponente se compromete con la Fuerza Aérea Colombiana a mejorar la especificación técnica exigida en el anexo técnico para el siguiente ítem así:	CUMPLE 400 PUNTOS

	ITEM OBJETO DE LA MEJORA DE LA OFERTA	CONDICION TECNICA EXIGIDA DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO	CONDICION TECNICA NUEVO ITEM	CANT
	8.1 Estuco y Vinilo tipo-1, 3 manos (incluye estuco, filos y dilataciones)	Se refiere a los trabajos de aplicación de estuco y tres capas de pintura vinilo tipo 1, calidad viniltex de Pintuco o similar de primera calidad, como acabados sobre superficies en muros interiores incluye filos y dilataciones. La superficie que se vaya a pintar se limpiara cuidadosamente quitándole el polvo, la grasa y el mortero excedente que pueda tener, resanando las imperfecciones que presente. Luego se procederá a aplicar el estuco, y enseguida la pintura en forma pareja y ordenada, sin rayas, goteras o huellas de brocha. Los materiales que se lleven a la obra deben ir en sus envases y recipientes de origen en los cuales deberán almacenarse hasta su utilización. El color debe ser asimilado al existente en las otras edificaciones según lo estipulado y que corresponda a cada UMA con base en la determinante establecida en el manual de instalaciones vigente. El pago será de acuerdo a la unidad de medida metro cuadrado m2 y valor establecido en el cuadro de cantidades de obra, el cual contempla todo lo necesario por parte del contratista para su ejecución, suministrando el personal, equipo, herramienta y otros.	Se refiere a los trabajos de aplicación de estuco y tres capas de pintura exteriores extrablindaje antihongos antialgas, 3 manos con las siguientes características: Garantía 15 años resistente a los rayos UV rendimiento teórico aproximado m²/gal: sobre estuco plástico: 25 - 30 dilución en agua - para aplicar con brocha o rodillo diluir 4 volúmenes de pintura por 1 de agua, a mayor cantidad de agua afectará el cubrimiento. Para aplicar con airless diluir con un 10% de agua y con pistola se recomienda diluir según las indicaciones del fabricante. Para colores entonados en base accent, se recomienda diluir la pintura en una relación de 8 volúmenes de pintura por 1 de agua tiempo de espera 2º mano 2 a 3 horas. Preparación de la superficie la superficie a pintar debe estar seca, libre de polvo, mugre, grasa o pintura deteriorada. Antes de pintar, resanar las grietas, agujeros y otros defectos que interfieren en el desempeño y la apariencia final del producto con un estuco plástico para exteriores como el estuco nevado y/o nevado base. Es importante resaltar que ante la presencia de hongos se debe verificar que no sea consecuencia de humedades al interior de la superficie. en el caso de aplicar un color preparado con base accent se recomienda aplicar una mano de pintura Extra blindaje blanco antes de aplicar el tiempo de secado al tacto 20 a 30 minutos uso exterior lavable 1 resistencia al agua si peso 4,7 kilogramos, características pintura Extra blindaje es nuestra pintura más avanzada tecnológicamente. En esta pintura hemos combinado lo último en tecnología de resinas, polímeros y aditivos químicos con las excelentes propiedades de las micros esferas cerámicas. Especialmente diseñada para exteriores, el perfecto balance entre sus componentes le proporciona a la pintura Extra blindaje un desempeño sobresaliente en sus propiedades de durabilidad, resistencia a la intemperie y a la alcalinidad.	1221,42 M2
	La condición técnica adicional solicitada representa un mayor grado de satisfacción de la necesidad, por cuanto mejora en la condición técnica exigida en el anexo técnico, representa mayor durabilidad, resistencia y mejores condiciones técnicas para el proyecto.			
	El oferente debe presentar con la propuesta carta de compromiso firmada por el proponente para obtener el puntaje establecido.			
	NOTAS: La propuesta que no presente la respectiva carta de compromiso será evaluada con cero (0) puntos.			
	En todo caso el ofrecimiento realizado, será incorporado al contrato como obligación del contratista una vez sea seleccionado este y previa verificación de que el proponente seleccionado como contratista lo haya ofertado.			
BIEN NACIONAL	De conformidad con lo establecido en la Ley 816 de 2003, se otorgará el siguiente puntaje: ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 087-00-A-COFAC-DIFRA-2020 a. Bien Nacional o con Trato Nacional: Los oferentes de bienes y/o servicios de origen 100% nacional y ofertas de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad recibirán un puntaje del 20% del total de puntos a asignar b. Bien y/o Servicio extranjero acreditados: Los oferentes de bienes y/o servicios extranjeros acreditados (con componente nacional) recibirán un puntaje del 10% del total de puntos a asignar Para tal efecto, el proponente deberá presentar un documento mediante el cual su representante legal declare bajo la gravedad de juramento si los bienes o servicios, son prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia en un 100%O ANEXAR EL DOCUMENTO QUE DETERMINE QUE EL SERVICIO OFERTADO por persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana (artículo 2.2.1.1.1.3.1, Decreto 1082 de 2015)			CUMPLE 20%
COPNIA	De conformidad con el artículo 20 de la ley 842 de 2003, la propuesta deberá estar avalada por un Ingeniero civil con tarjeta de matrícula profesional inscrito en el COPNIA o del ente competente para la acreditación del profesional.			CUMPLE AVALADA POR ING. ARNOLD MURCIA CHARRY
CAUSALES DE RECHAZO	4. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a EL MINISTERIO.			NO APLICA
	5. Cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, éstos no cumplan los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.			NO APLICA
	10. Cuando el proponente no oferte las cantidades mínimas exigidas, en el cuadro de presupuesto y cantidades establecidas.			NO APLICA
Puntaje total técnico	PUNTAJE FACTOR TÉCNICO			400
	INCREMENTO PUNTAJE %BIEN NACIONAL			20%
	PUNTAJE TOTAL			480

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	OMP INVERSIONES SAS,RNOLD MURCIA CHARRY			
Capacidad organizacional	\$	609,256,529	\$	377,066,000
Capacidad técnica		20		20
Capacidad financiera		40		40
Experiencia		80		120
Saldo de Contratos en Ejecución				
Cálculo	\$	852,959,141	\$	678,718,800
Capacidad Residual del Proponente	\$	1,531,677,941		

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$	736,718,960
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$	442,031,376

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE
---	-----------

GESTION RURAL Y URBANA SAS

NUMERAL	EVALUACIÓN TÉCNICA	GESTION RURAL Y URBANA SAS
1.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		
1.2.1 Experiencia - RUP	Para este proceso se verificará la experiencia del proponente a través del Registro Único de Proponentes (RUP), en contratos ejecutados que se encuentren clasificados en la siguiente codificación UNSPSC; así: Código del Clasificador de Bienes: 72102900 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones. Cuantía en S.M.M.L.V. 839. Código 72121400 Servicios de construcción de edificios públicos especializados. Cuantía en S.M.M.L.V. 839 Código 72101500 Servicios de apoyo para la construcción. Cuantía en S.M.M.L.V. 839 Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, en la clasificación que aquí se indica, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Reglamentario No. 1082 del 26 de mayo de 2015. Si el Proponente es plural, la experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.	NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO EN EL RUP: 74 NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTION RURAL Y URBANA S.A.S. CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN: 721029, 721015 y 721214 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO (FONADE) VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO: 1614,89 SMMLV PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100% VALOR A CERTIFICAR: 1614,89 SMMLV ESTADO RUP: FIRME CUMPLE
1.2.2 Experiencia Específica	1.2.2.1 Teniendo en cuenta la importancia que reviste para la Fuerza Aérea Colombiana el proyecto objeto del presente estudio, su complejidad, las características del objeto a contratar y que la experiencia objeto de verificación mediante el RUP no permite comprobar las actividades de obra relacionadas con el objeto del contrato, la administración, procederá a verificar directamente la experiencia en “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES, Y/O SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS, Y/O SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN”, para lo cual el oferente deberá aportar certificaciones cuyo objeto esté relacionado con la <u>CONSTRUCCIÓN y/o MANTENIMIENTO y/o ADECUACIÓN y/o AMPLIACIÓN y/o MEJORAMIENTO y/o RECUPERACIÓN y/o REPARACIÓN DE INSTALACIONES y/o EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS y/o SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN</u> y cuya sumatoria en área sea igual o superior a 2686 m2 que corresponde al área a ejecutar en el mantenimiento y adecuación del proyecto. <u>DONDE MÍNIMO UNA DE ESTAS CERTIFICACIONES ACREDITE UN ÁREA MAYOR O IGUAL A 1343 M2.</u> 1.2.2.3 Actividades ejecutadas: en el caso de que la certificación no relacione las actividades de PINTURA, PISOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INSTALACIONES DE REDES DE DATOS Y/O PUNTOS DE RED Y/O FIBRAS ÓPTICAS, CARPINTERÍA METÁLICA Y/O EN ALUMINIO E IMPERMEABILIZACIÓN, se debe presentar copia del acta de recibo final de obra y/o liquidación de obra debidamente firmada por una parte por el contratista de obra (representante legal, y/o director y/o residente de obra) y por la interventoría (representante legal y/o director y/o residente de interventoría y el contratante). 1.2.2.4 La certificación de esta experiencia el proponente deberá indicar el(los) numero(s) de contrato(s) registrados en el RUP y anexar copia del contrato y copia del acta de recibo a satisfacción o copia de la certificación emitida por el contratante, la cual debe contener: • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto y/o su delegado. • Número del Contrato, para contratos estatales u oficiales. • Objeto del Contrato. • Localización o Lugar. • Fecha de inicio y terminación. Indicar el mes y año para cada caso. • Valor del contrato.	NOMBRE CONTRATISTA: GESTIÓN RURALY URBANA S.A.S NOMBRE CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN No. CONTRATO: 770 DE 2013 OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECAS PUBLICAS A NIVEL NACIONAL LOCALIZACIÓN: PAMPLONA NORTE DE SANTANDER – PARAMO SANTANDER – HERRÁN NORTE DE SANTANDER FECHA DE INICIO: 12- 02- 2014 FECHA DE TERMINACIÓN: 25-07-2014 METROS CUADRADOS INTERVENIDOS: 1061 m2 ACTIVIDADES: PINTURA, PISOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INSTALACIONES DE REDES DE DATOS Y/O PUNTOS DE RED Y/O FIBRAS ÓPTICAS, CARPINTERÍA METÁLICA Y/O EN ALUMINIO E IMPERMEABILIZACIÓN. NOMBRE CONTRATISTA: GESTIÓN RURALY URBANA S.A.S NOMBRE CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE No. CONTRATO: 2131778 OBJETO DEL CONTRATO: EJECUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE BIBLIOTECAS PUBLICAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL TERRITORIO NACIONAL, GRUPO1: CONFORMADO POR LOS MUNICIPIOS DE FUENTE DE ORO Y SAN CARLOS DE GUAROA – DEPARTAMENTO DE META, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, ADENDA(S), LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN TÉCNICA SUMINISTRADA POR FONADE Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, TODO LO CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. LOCALIZACIÓN: MUNICIPIOS DE FUENTE DE ORO Y SAN CARLOS DE GUAROA – DEPARTAMENTO DE META. FECHA DE INICIO: 16-07-2013 FECHA DE TERMINACIÓN: 24-02-2014 METROS CUADRADOS INTERVENIDOS: 578,34 m2 ACTIVIDADES: PINTURA, PISOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INSTALACIONES DE REDES DE DATOS Y/O PUNTOS DE RED Y/O FIBRAS ÓPTICAS, CARPINTERÍA METÁLICA Y/O EN ALUMINIO E IMPERMEABILIZACIÓN.

		NOMBRE CONTRATISTA: GESTIÓN RURAL Y URBANA S.A.S NOMBRE CONTRATANTE: FINDETER S.A No. CONTRATO: PAF-BP-001-2015 OBJETO DEL CONTRATO: REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BIBLIOTECAS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL – GRUPOS 1 FECHA DE INICIO: 21-12-2015 FECHA DE TERMINACIÓN: 14-06-2016 METROS CUADRADOS INTERVENIDOS: 1865,04 m2 ACTIVIDADES: PINTURA, PISOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INSTALACIONES DE REDES DE DATOS Y/O PUNTOS DE RED Y/O FIBRAS ÓPTICAS, CARPINTERÍA METÁLICA Y/O EN ALUMINIO E IMPERMEABILIZACIÓN.
		CUMPLE
1.2.2 Experiencia Específica	1.2.2.2 El Proponente, para acreditar experiencia en SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES, Y/O SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS, Y/O SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN (Código UNSPSC 72102900 Y/O 72121400 Y/O 72101500, respectivamente); deberá certificar contratos ejecutados cuya sumatoria sea por VALOR IGUAL O SUPERIOR A 839 SMMLV. DONDE MÍNIMO UNO DE ESTOS CONTRATOS SEA POR UN VALOR MAYOR O IGUAL A 419 SMMLV. La Fuerza Aérea Colombiana verificara la experiencia solicitada en este numeral en el RUP, y NO se tendrá en cuenta experiencia que no esté inscrita en el mismo.	NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO EN EL RUP: 74 NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTION RURAL Y URBANA S.A.S. CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN: 721029, 721015 y 721214 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO (FONADE) VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO: 1614,89 SMMLV PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100% VALOR A CERTIFICAR: 1614,89 SMMLV ESTADO RUP: FIRME CUMPLE
1.2.3 Experiencia Proponente Extranjero	1.2.3.1 El Proponente extranjero no obligado a tener RUP, pero debe acreditar la experiencia solicitada mediante certificaciones de terceros o contratos ejecutados y / o liquidados que la prueben, las cuales deben cumplir en cantidad, objeto y cuantías a lo descrito anteriormente. 1.2.3.2 Experiencia Proponente Plural 1.2.3.2.1 Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes, sin importar el porcentaje de participación inserto en el documento de constitución del consorcio, unión temporal y/o promesa de sociedad futura. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de ejecución en dicho contrato.	
1.2.4 K RESIDUAL	Adjuntar los anexos de la capacidad residual e igualmente consultar la formula tal como está establecida en el ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES, el cual será verificado por el comité técnico evaluador los siguientes documentos: ANEXO - CAPACIDAD RESIDUAL - ACREDITACIÓN EXPERIENCIA ANEXO - CAPACIDAD RESIDUAL - CAPACIDAD TÉCNICA ANEXO - CAPACIDAD RESIDUAL - CONTRATO EN EJECUCIÓN El Proponente debe acreditar una capacidad residual o K de Contratación igual o superior a \$442.031.376, que es la Capacidad Residual del Proceso de Contratación. Si la capacidad residual del Proponente es menor a la capacidad residual del proceso de contratación, éste queda automáticamente inhabilitado. El proponente para acreditar su capacidad residual o K de Contratación debe presentar con su Oferta los Anexos de acuerdo al pliego de condiciones completamente diligenciado. Para el cálculo de la capacidad residual, el comité evaluador técnico deberá basarse en lo dispuesto para tal fin en la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública.	CUMPLE (SE ANEXA FORMATO)

	Capacidad Residual del Proponente = $CO \left[\frac{(E+CT+CF)}{100} \right] - SCE$ CO = Capacidad de Organización E = Experiencia CT = Capacidad Técnica CF = Capacidad Financiera SCE = Saldos de Contratos en Ejecución									
1.2.5 FORMATOS	1.2.5.1 El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Ofrecimiento de factores de calidad y/o técnicos diligenciado'.	CUMPLE (DILIGENCIA EL FORMATO)								
ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES										
A. Aspectos Generales										
23. Criterios de evaluación de las Ofertas y Adjudicación Sólo se evaluarán las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes presentados en el pliego de condiciones	23.2 Factor Técnico 400 puntos FACTORES TÉCNICOS PONDERABLES. MÁXIMO PUNTAJE A OBTENER EN ESTE LITERAL cuatrocientos (400 puntos): Si el proponente se compromete con la Fuerza Aérea Colombiana a mejorar la especificación técnica exigida en el anexo técnico para el siguiente ítem así: <table><tr><th>ITEM OBJETO DE LA MEJORA DE LA OFERTA</th><th>CONDICION TECNICA EXIGIDA DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO</th><th>CONDICION TECNICA NUEVO ITEM</th><th>CANT</th></tr><tr><td>8.1 Estuco y Vinilo tipo-1, 3 manos (incluye estuco, filos y dilataciones)</td><td>Se refiere a los trabajos de aplicación de estuco y tres capas de pintura vinilo tipo 1, calidad viniltex de Pintuco o similar de primera calidad, como acabados sobre superficies en muros interiores incluye filos y dilataciones. La superficie que se vaya a pintar se limpiara cuidadosamente quitándole el polvo, la grasa y el mortero excedente que pueda tener, resanando las imperfecciones que presente. Luego se procederá a aplicar el estuco, y enseguida la pintura en forma pareja y ordenada, sin rayas, goteras o huellas de brocha. Los materiales que se lleven a la obra deben ir en sus envases y recipientes de origen en los cuales deberán almacenarse hasta su utilización. El color debe ser asimilado al existente en las otras edificaciones según lo estipulado y que corresponda a cada UMA con base en la determinante establecida en el manual de instalaciones vigente. El pago será de acuerdo a la unidad de medida metro cuadrado m2 y valor establecido en el cuadro de cantidades de obra, el cual contempla todo lo necesario por parte del contratista para su ejecución, suministrando el personal, equipo, herramienta y otros.</td><td>Se refiere a los trabajos de aplicación de estuco y tres capas de pintura exteriores extrablindaje anthongos antialgas, 3 manos con las siguientes características: Garantía 15 años resistente a los rayos UV rendimiento teórico aproximado m²/gal: sobre estuco plástico: 25 - 30 dilución en agua - para aplicar con brocha o rodillo diluir 4 volúmenes de pintura por 1 de agua, a mayor cantidad de agua afectará el cubrimiento. Para aplicar con airless diluir con un 10% de agua y con pistola se recomienda diluir según las indicaciones del fabricante. Para colores entonados en base accent, se recomienda diluir la pintura en una relación de 8 volúmenes de pintura por 1 de agua tiempo de espera 2" mano 2 a 3 horas. Preparación de la superficie la superficie a pintar debe estar seca, libre de polvo, mugre, grasa o pintura deteriorada. Antes de pintar, resanar las grietas, agujeros y otros defectos que interfieren en el desempeño y la apariencia final del producto con un estuco plástico para exteriores como el estuco nevado y/o nevado base. Es importante resaltar que ante la presencia de hongos se debe verificar que no sea consecuencia de humedades al interior de la superficie. en el caso de aplicar un color preparado con base accent se recomienda aplicar una mano de pintura Extra blindaje blanco antes de aplicar el tiempo de secado al tacto 20 a 30 minutos uso exterior lavable 1 resistencia al agua si peso 4,7 kilogramos, características pintura Extra blindaje es nuestra pintura más avanzada tecnológicamente. En esta pintura hemos combinado lo último en tecnología de resinas, polímeros y aditivos químicos con las excelentes propiedades de las micros esferas cerámicas. Especialmente diseñada para exteriores, el perfecto balance entre sus componentes le proporciona a la pintura Extra blindaje un desempeño sobresaliente en sus propiedades de durabilidad, resistencia a la intemperie y a la alcalinidad.</td><td>1221.42 M2</td></tr></table> La condición técnica adicional solicitada representa un mayor grado de satisfacción de la necesidad, por cuanto mejora en la condición técnica exigida en el anexo técnico, representa mayor durabilidad, resistencia y mejores condiciones técnicas para el proyecto. El oferente debe presentar con la propuesta carta de compromiso firmada por el proponente para obtener el puntaje establecido. NOTAS: La propuesta que no presente la respectiva carta de compromiso será evaluada con cero (0) puntos. En todo caso el ofrecimiento realizado, será incorporado al contrato como obligación del contratista una vez sea seleccionado este y previa verificación de que el proponente seleccionado como contratista lo haya ofertado.	ITEM OBJETO DE LA MEJORA DE LA OFERTA	CONDICION TECNICA EXIGIDA DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO	CONDICION TECNICA NUEVO ITEM	CANT	8.1 Estuco y Vinilo tipo-1, 3 manos (incluye estuco, filos y dilataciones)	Se refiere a los trabajos de aplicación de estuco y tres capas de pintura vinilo tipo 1, calidad viniltex de Pintuco o similar de primera calidad, como acabados sobre superficies en muros interiores incluye filos y dilataciones. La superficie que se vaya a pintar se limpiara cuidadosamente quitándole el polvo, la grasa y el mortero excedente que pueda tener, resanando las imperfecciones que presente. Luego se procederá a aplicar el estuco, y enseguida la pintura en forma pareja y ordenada, sin rayas, goteras o huellas de brocha. Los materiales que se lleven a la obra deben ir en sus envases y recipientes de origen en los cuales deberán almacenarse hasta su utilización. El color debe ser asimilado al existente en las otras edificaciones según lo estipulado y que corresponda a cada UMA con base en la determinante establecida en el manual de instalaciones vigente. El pago será de acuerdo a la unidad de medida metro cuadrado m2 y valor establecido en el cuadro de cantidades de obra, el cual contempla todo lo necesario por parte del contratista para su ejecución, suministrando el personal, equipo, herramienta y otros.	Se refiere a los trabajos de aplicación de estuco y tres capas de pintura exteriores extrablindaje anthongos antialgas, 3 manos con las siguientes características: Garantía 15 años resistente a los rayos UV rendimiento teórico aproximado m²/gal: sobre estuco plástico: 25 - 30 dilución en agua - para aplicar con brocha o rodillo diluir 4 volúmenes de pintura por 1 de agua, a mayor cantidad de agua afectará el cubrimiento. Para aplicar con airless diluir con un 10% de agua y con pistola se recomienda diluir según las indicaciones del fabricante. Para colores entonados en base accent, se recomienda diluir la pintura en una relación de 8 volúmenes de pintura por 1 de agua tiempo de espera 2" mano 2 a 3 horas. Preparación de la superficie la superficie a pintar debe estar seca, libre de polvo, mugre, grasa o pintura deteriorada. Antes de pintar, resanar las grietas, agujeros y otros defectos que interfieren en el desempeño y la apariencia final del producto con un estuco plástico para exteriores como el estuco nevado y/o nevado base. Es importante resaltar que ante la presencia de hongos se debe verificar que no sea consecuencia de humedades al interior de la superficie. en el caso de aplicar un color preparado con base accent se recomienda aplicar una mano de pintura Extra blindaje blanco antes de aplicar el tiempo de secado al tacto 20 a 30 minutos uso exterior lavable 1 resistencia al agua si peso 4,7 kilogramos, características pintura Extra blindaje es nuestra pintura más avanzada tecnológicamente. En esta pintura hemos combinado lo último en tecnología de resinas, polímeros y aditivos químicos con las excelentes propiedades de las micros esferas cerámicas. Especialmente diseñada para exteriores, el perfecto balance entre sus componentes le proporciona a la pintura Extra blindaje un desempeño sobresaliente en sus propiedades de durabilidad, resistencia a la intemperie y a la alcalinidad.	1221.42 M2	CUMPLE 400 PUNTOS
ITEM OBJETO DE LA MEJORA DE LA OFERTA	CONDICION TECNICA EXIGIDA DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO	CONDICION TECNICA NUEVO ITEM	CANT							
8.1 Estuco y Vinilo tipo-1, 3 manos (incluye estuco, filos y dilataciones)	Se refiere a los trabajos de aplicación de estuco y tres capas de pintura vinilo tipo 1, calidad viniltex de Pintuco o similar de primera calidad, como acabados sobre superficies en muros interiores incluye filos y dilataciones. La superficie que se vaya a pintar se limpiara cuidadosamente quitándole el polvo, la grasa y el mortero excedente que pueda tener, resanando las imperfecciones que presente. Luego se procederá a aplicar el estuco, y enseguida la pintura en forma pareja y ordenada, sin rayas, goteras o huellas de brocha. Los materiales que se lleven a la obra deben ir en sus envases y recipientes de origen en los cuales deberán almacenarse hasta su utilización. El color debe ser asimilado al existente en las otras edificaciones según lo estipulado y que corresponda a cada UMA con base en la determinante establecida en el manual de instalaciones vigente. El pago será de acuerdo a la unidad de medida metro cuadrado m2 y valor establecido en el cuadro de cantidades de obra, el cual contempla todo lo necesario por parte del contratista para su ejecución, suministrando el personal, equipo, herramienta y otros.	Se refiere a los trabajos de aplicación de estuco y tres capas de pintura exteriores extrablindaje anthongos antialgas, 3 manos con las siguientes características: Garantía 15 años resistente a los rayos UV rendimiento teórico aproximado m²/gal: sobre estuco plástico: 25 - 30 dilución en agua - para aplicar con brocha o rodillo diluir 4 volúmenes de pintura por 1 de agua, a mayor cantidad de agua afectará el cubrimiento. Para aplicar con airless diluir con un 10% de agua y con pistola se recomienda diluir según las indicaciones del fabricante. Para colores entonados en base accent, se recomienda diluir la pintura en una relación de 8 volúmenes de pintura por 1 de agua tiempo de espera 2" mano 2 a 3 horas. Preparación de la superficie la superficie a pintar debe estar seca, libre de polvo, mugre, grasa o pintura deteriorada. Antes de pintar, resanar las grietas, agujeros y otros defectos que interfieren en el desempeño y la apariencia final del producto con un estuco plástico para exteriores como el estuco nevado y/o nevado base. Es importante resaltar que ante la presencia de hongos se debe verificar que no sea consecuencia de humedades al interior de la superficie. en el caso de aplicar un color preparado con base accent se recomienda aplicar una mano de pintura Extra blindaje blanco antes de aplicar el tiempo de secado al tacto 20 a 30 minutos uso exterior lavable 1 resistencia al agua si peso 4,7 kilogramos, características pintura Extra blindaje es nuestra pintura más avanzada tecnológicamente. En esta pintura hemos combinado lo último en tecnología de resinas, polímeros y aditivos químicos con las excelentes propiedades de las micros esferas cerámicas. Especialmente diseñada para exteriores, el perfecto balance entre sus componentes le proporciona a la pintura Extra blindaje un desempeño sobresaliente en sus propiedades de durabilidad, resistencia a la intemperie y a la alcalinidad.	1221.42 M2							
BIEN NACIONAL	De conformidad con lo establecido en la Ley 816 de 2003, se otorgará el siguiente puntaje: ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 087-00-A-COFAC-DIFRA-2020 a. Bien Nacional o con Trato Nacional: Los oferentes de bienes y/o servicios de origen 100% nacional y ofertas de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad recibirán un puntaje del 20% del total de puntos a asignar b. Bien y/o Servicio extranjero acreditados: Los oferentes de bienes y/o servicios extranjeros acreditados (con componente nacional) recibirán un puntaje del 10% del total de puntos a asignar Para tal efecto, el proponente deberá presentar un documento mediante el cual su representante legal declare bajo la gravedad de juramento si los bienes o servicios, son prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia en un 100%O ANEXAR EL DOCUMENTO QUE DETERMINE QUE EL SERVICIO OFERTADO por persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana (artículo 2.2.1.1.1.3.1, Decreto 1082 de 2015)	CUMPLE 20%								

COPNIA	De conformidad con el artículo 20 de la ley 842 de 2003, la propuesta deberá estar avalada por un Ingeniero civil con tarjeta de matrícula profesional inscrito en el COPNIA o del ente competente para la acreditación del profesional.	CUMPLE AVALADA POR ING. JOSUE JORGE ENRIQUE MOLINA CELIS
CAUSALES DE RECHAZO	4. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a EL MINISTERIO.	NO INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO
	5. Cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, éstos no cumplan los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.	NO INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO
	10. Cuando el proponente no oferte las cantidades mínimas exigidas, en el cuadro de presupuesto y cantidades establecidas.	NO INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO
Puntaje total técnico	PUNTAJE FACTOR TÉCNICO	400
	INCREMENTO PUNTAJE %BIEN NACIONAL	20%
	PUNTAJE TOTAL	480

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	ESTION RURAL Y URBANA SAS	
Capacidad organizacional	\$	10.300.733.831
Capacidad técnica		30
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$	12.119.949.868
Cálculo	\$	7.451.444.411
Capacidad Residual del Proponente	\$	7.451.444.411

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$	736.718.960
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$	442.031.376

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE
---	-----------

JOHN GAVIRIA

(SE SOLICITO REQUERIMIENTO, NO SUBSANO)

NUMERAL	EVALUACIÓN TÉCNICA	JOHN GAVIRIA
1.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		
1.2.1 Experiencia - RUP	Para este proceso se verificará la experiencia del proponente a través del Registro Único de Proponentes (RUP), en contratos ejecutados que se encuentren clasificados en la siguiente codificación UNSPSC; así: Código del Clasificador de Bienes: 72102900 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones. Cuantía en S.M.M.L.V. 839. Código 72121400 Servicios de construcción de edificios públicos especializados. Cuantía en S.M.M.L.V. 839 Código 72101500 Servicios de apoyo para la construcción. Cuantía en S.M.M.L.V. 839 Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, en la clasificación que aquí se indica, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Reglamentario No. 1082 del 26 de mayo de 2015. Si el Proponente es plural, la experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.	NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO EN EL RUP: 017 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL G&G CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN: 721029, 721015 y 721214 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TUMACO VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO: 2638,73 SMMLV PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50% VALOR A CERTIFICAR: 1319 SMMLV ESTADO RUP: FIRME CUMPLE
1.2.2 Experiencia Específica	1.2.2.1 Teniendo en cuenta la importancia que reviste para la Fuerza Aérea Colombiana el proyecto objeto del presente estudio, su complejidad, las características del objeto a contratar y que la experiencia objeto de verificación mediante el RUP no permite comprobar las actividades de obra relacionadas con el objeto del contrato, la administración, procederá a verificar directamente la experiencia en “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES, Y/O SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS, Y/O SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN”, para lo cual el oferente deberá aportar certificaciones cuyo objeto esté relacionado con la <u>CONSTRUCCIÓN y/o MANTENIMIENTO y/o ADECUACIÓN y/o AMPLIACIÓN y/o MEJORAMIENTO y/o RECUPERACIÓN y/o REPARACIÓN DE INSTALACIONES y/o EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS y/o SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN</u> y cuya sumatoria en área sea igual o superior a <u>2686 m2</u> que corresponde al área a ejecutar en el mantenimiento y adecuación del proyecto. <u>DONDE MÍNIMO UNA DE ESTAS CERTIFICACIONES ACREDITE UN ÁREA MAYOR O IGUAL A 1343 M2.</u> 1.2.2.3 Actividades ejecutadas: en el caso de que la certificación no relacione las actividades de PINTURA, PISOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INSTALACIONES DE REDES DE DATOS Y/O PUNTOS DE RED Y/O FIBRAS ÓPTICAS, CARPINTERÍA METÁLICA Y/O EN ALUMINIO E IMPERMEABILIZACIÓN, se debe presentar copia del acta de recibo final de obra y/o liquidación de obra debidamente firmada por una parte por el contratista de obra (representante legal, y/o director y/o residente de obra) y por la interventoría (representante legal y/o director y/o residente de interventoría y el contratante). 1.2.2.4 La certificación de esta experiencia el proponente deberá indicar el(los) numero(s) de contrato(s) registrados en el RUP y anexar copia del contrato y copia del acta de recibo a satisfacción o copia de la certificación emitida por el contratante, la cual debe contener: • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto y/o su delegado. • Número del Contrato, para contratos estatales u oficiales. • Objeto del Contrato. • Localización o Lugar. • Fecha de inicio y terminación. Indicar el mes y año para cada caso. • Valor del contrato.	NOMBRE CONTRATISTA: GESTIÓN RURALY URBANA S.A.S NOMBRE CONTRATANTE: LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM No. CONTRATO: 259 DE 2011 CM 205 OBJETO DEL CONTRATO: ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES AL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (4) AULAS, UNA (1) BATERÍA SANITARIA Y DOS (2) LABORATORIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL UNIVERSITARIO, SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL SOCORRO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER. ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES AL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SIETE (7) AULAS, DOS (2) BATERÍAS SANITARIAS EN AL INSTITUCIÓN EDUCATIVA GONZALO SUAREZ RENDON, SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO DEL SOCORRO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER - MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACA. FECHA DE INICIO: 10-11-2011 FECHA DE TERMINACIÓN: 17-02-2012 METROS CUADRADOS INTERVENIDOS: 1648,83 m2 ACTIVIDADES: PINTURA, PISOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INSTALACIONES DE REDES DE DATOS Y/O PUNTOS DE RED Y/O FIBRAS ÓPTICAS, CARPINTERÍA METÁLICA Y/O EN ALUMINIO E IMPERMEABILIZACIÓN. Se solicita requerimiento por falta dela relación de actividades pero no dio respuesta. Contrato No. LIC-017-2013 y ADICIONALES 1 Y 2 Contrato No. LIC-020-2016 NO CUMPLE

1.2.2 Experiencia Específica	1.2.2.2 El Proponente, para acreditar experiencia en SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES, Y/O SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS, Y/O SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN (Código UNSPSC 72102900 Y/O 72121400 Y/O 72101500, respectivamente); deberá certificar contratos ejecutados cuya sumatoria sea por VALOR IGUAL O SUPERIOR A 839 SMMLV. DONDE MÍNIMO UNO DE ESTOS CONTRATOS SEA POR UN VALOR MAYOR O IGUAL A 419 SMMLV. La Fuerza Aérea Colombiana verificara la experiencia solicitada en este numeral en el RUP, y NO se tendrá en cuenta experiencia que no esté inscrita en el mismo.	NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO EN EL RUP: 017 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL G&G CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN: 721029, 721015 y 721214 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TUMACO VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO: 2638,73 SMMLV PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50% VALOR A CERTIFICAR: 1319 SMMLV ESTADO RUP: FIRME CUMPLE
1.2.3 Experiencia Proponente Extranjero	1.2.3.1 El Proponente extranjero no obligado a tener RUP, pero debe acreditar la experiencia solicitada mediante certificaciones de terceros o contratos ejecutados y / o liquidados que la prueben, las cuales deben cumplir en cantidad, objeto y cuantías a lo descrito anteriormente. 1.2.3.2 Experiencia Proponente Plural 1.2.3.2.1 Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes, sin importar el porcentaje de participación inserto en el documento de constitución del consorcio, unión temporal y/o promesa de sociedad futura. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de ejecución en dicho contrato.	
1.2.4 K RESIDUAL	Adjuntar los anexos de la capacidad residual e igualmente consultar la formula tal como está establecida en el ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES, el cual será verificado por el comité técnico evaluador los siguientes documentos: ANEXO - CAPACIDAD RESIDUAL - ACREDITACIÓN EXPERIENCIA ANEXO - CAPACIDAD RESIDUAL - CAPACIDAD TÉCNICA ANEXO - CAPACIDAD RESIDUAL - CONTRATO EN EJECUCIÓN El Proponente debe acreditar una capacidad residual o K de Contratación igual o superior a \$442.031.376, que es la Capacidad Residual del Proceso de Contratación. Si la capacidad residual del Proponente es menor a la capacidad residual del proceso de contratación, éste queda automáticamente inhabilitado. El proponente para acreditar su capacidad residual o K de Contratación debe presentar con su Oferta los Anexos de acuerdo al pliego de condiciones completamente diligenciado. Para el cálculo de la capacidad residual, el comité evaluador técnico deberá basarse en lo dispuesto para tal fin en la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública. Capacidad Residual del Proponente = $CO \left[\frac{(E+CT+CF)}{100} \right] - SCE$ CO = Capacidad de Organización E = Experiencia CT = Capacidad Técnica CF = Capacidad Financiera SCE = Saldos de Contratos en Ejecución	CUMPLE (SE ANEXA FORMATO)
1.2.5 FORMATOS	1.2.5.1 El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Ofrecimiento de factores de calidad y/o técnicos diligenciado'.	CUMPLE (DILIGENCIA EL FORMATO)
ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES		
A. Aspectos Generales		
23. Criterios de evaluación de las Ofertas y Adjudicación Sólo se evaluarán las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes presentados en el pliego de condiciones	23.2 Factor Técnico 400 puntos FACTORES TÉCNICOS PONDERABLES. MÁXIMO PUNTAJE A OBTENER EN ESTE LITERAL cuatrocientos (400 puntos): Si el proponente se compromete con la Fuerza Aérea Colombiana a mejorar la especificación técnica exigida en el anexo técnico para el siguiente ítem así:	NO CUMPLE CON REQUISITOS HABILITANTES

	ITEM OBJETO DE LA MEJORA DE LA OFERTA	CONDICION TECNICA EXIGIDA DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO	CONDICION TECNICA NUEVO ITEM	CANT
	8.1 Estuco y Vinilo tipo-1, 3 manos (incluye estuco, filos y dilataciones)	Se refiere a los trabajos de aplicación de estuco y tres capas de pintura vinilo tipo 1, calidad viniltex de Pintuco o similar de primera calidad, como acabados sobre superficies en muros interiores incluye filos y dilataciones. La superficie que se vaya a pintar se limpiara cuidadosamente quitándole el polvo, la grasa y el mortero excedente que pueda tener, resanando las imperfecciones que presente. Luego se procederá a aplicar el estuco, y enseguida la pintura en forma pareja y ordenada, sin rayas, goteras o huellas de brocha. Los materiales que se lleven a la obra deben ir en sus envases y recipientes de origen en los cuales deberán almacenarse hasta su utilización. El color debe ser asimilado al existente en las otras edificaciones según lo estipulado y que corresponda a cada UMA con base en la determinante establecida en el manual de instalaciones vigente. El pago será de acuerdo a la unidad de medida metro cuadrado m2 y valor establecido en el cuadro de cantidades de obra, el cual contempla todo lo necesario por parte del contratista para su ejecución, suministrando el personal, equipo, herramienta y otros.	Se refiere a los trabajos de aplicación de estuco y tres capas de pintura exteriores extrablindaje antihongos antialgas, 3 manos con las siguientes características: Garantía 15 años resistente a los rayos UV rendimiento teórico aproximado m²/gal: sobre estuco plástico: 25 - 30 dilución en agua - para aplicar con brocha o rodillo diluir 4 volúmenes de pintura por 1 de agua, a mayor cantidad de agua afectará el cubrimiento. Para aplicar con airless diluir con un 10% de agua y con pistola se recomienda diluir según las indicaciones del fabricante. Para colores entonados en base accent, se recomienda diluir la pintura en una relación de 8 volúmenes de pintura por 1 de agua tiempo de espera 2ª mano 2 a 3 horas. Preparación de la superficie la superficie a pintar debe estar seca, libre de polvo, mugre, grasa o pintura deteriorada. Antes de pintar, resanar las grietas, agujeros y otros defectos que interfieren en el desempeño y la apariencia final del producto con un estuco plástico para exteriores como el estuco nevado y/o nevado base. Es importante resaltar que ante la presencia de hongos se debe verificar que no sea consecuencia de humedades al interior de la superficie. en el caso de aplicar un color preparado con base accent se recomienda aplicar una mano de pintura Extra blindaje blanco antes de aplicar el tiempo de secado al tacto 20 a 30 minutos uso exterior lavable 1 resistencia al agua si peso 4,7 kilogramos, características pintura Extra blindaje es nuestra pintura más avanzada tecnológicamente. En esta pintura hemos combinado lo último en tecnología de resinas, polímeros y aditivos químicos con las excelentes propiedades de las micros esferas cerámicas. Especialmente diseñada para exteriores, el perfecto balance entre sus componentes le proporciona a la pintura Extra blindaje un desempeño sobresaliente en sus propiedades de durabilidad, resistencia a la intemperie y a la alcalinidad.	1221,42 M2
	La condición técnica adicional solicitada representa un mayor grado de satisfacción de la necesidad, por cuanto mejora en la condición técnica exigida en el anexo técnico, representa mayor durabilidad, resistencia y mejores condiciones técnicas para el proyecto.			
	El oferente debe presentar con la propuesta carta de compromiso firmada por el proponente para obtener el puntaje establecido.			
	NOTAS: La propuesta que no presente la respectiva carta de compromiso será evaluada con cero (0) puntos.			
	En todo caso el ofrecimiento realizado, será incorporado al contrato como obligación del contratista una vez sea seleccionado este y previa verificación de que el proponente seleccionado como contratista lo haya ofertado.			
BIEN NACIONAL	De conformidad con lo establecido en la Ley 816 de 2003, se otorgará el siguiente puntaje: ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 087-00-A-COFAC-DIFRA-2020 a. Bien Nacional o con Trato Nacional: Los oferentes de bienes y/o servicios de origen 100% nacional y ofertas de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad recibirán un puntaje del 20% del total de puntos a asignar b. Bien y/o Servicio extranjero acreditados: Los oferentes de bienes y/o servicios extranjeros acreditados (con componente nacional) recibirán un puntaje del 10% del total de puntos a asignar Para tal efecto, el proponente deberá presentar un documento mediante el cual su representante legal declare bajo la gravedad de juramento si los bienes o servicios, son prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia en un 100%O ANEXAR EL DOCUMENTO QUE DETERMINE QUE EL SERVICIO OFERTADO por persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana (artículo 2.2.1.1.1.3.1, Decreto 1082 de 2015)			NO CUMPLE CON REQUISITOS HABILITANTES
COPNIA	De conformidad con el artículo 20 de la ley 842 de 2003, la propuesta deberá estar avalada por un Ingeniero civil con tarjeta de matrícula profesional inscrito en el COPNIA o del ente competente para la acreditación del profesional.			CUMPLE EL REPRESENTANTE LEGAL ES ING. CIVIL
CAUSALES DE RECHAZO	4. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a EL MINISTERIO.			NO INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO
	5. Cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, éstos no cumplan los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.			NO INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO
	10. Cuando el proponente no oferte las cantidades mínimas exigidas, en el cuadro de presupuesto y cantidades establecidas.			NO INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO
Puntaje total técnico	PUNTAJE FACTOR TÉCNICO			NO CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA
	INCREMENTO PUNTAJE %BIEN NACIONAL			NO CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA
	PUNTAJE TOTAL			NO CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	JHON GAVIRIA	
Capacidad organizacional	\$	2.462.750.743
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$	47.360.615
Cálculo	\$	4.385.590.723
Capacidad Residual del Proponente	\$	4.385.590.723

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$	736.718.960
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$	442.031.376

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE
---	-----------

LIMACOR MY SAS

NUMERAL	EVALUACIÓN TÉCNICA	LIMACOR MY SAS
1.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		
1.2.1 Experiencia - RUP	Para este proceso se verificará la experiencia del proponente a través del Registro Único de Proponentes (RUP), en contratos ejecutados que se encuentren clasificados en la siguiente codificación UNSPSC; así: Código del Clasificador de Bienes: 72102900 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones. Cuantía en S.M.M.L.V. 839. Código 72121400 Servicios de construcción de edificios públicos especializados. Cuantía en S.M.M.L.V. 839 Código 72101500 Servicios de apoyo para la construcción. Cuantía en S.M.M.L.V. 839 Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, en la clasificación que aquí se indica, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Reglamentario No. 1082 del 26 de mayo de 2015. Si el Proponente es plural, la experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.	NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO EN EL RUP: 60 NOMBRE DEL CONTRATISTA: LIMACOR MY S.A.S CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN: 721029, 721015 y 721214 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES JORGE E ROJAS V E HIJOS LTDA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO: 1093,45 SMMLV PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100% VALOR A CERTIFICAR: 1093,45 SMMLV ESTADO RUP: FIRME CUMPLE
1.2.2 Experiencia Específica	1.2.2.1 Teniendo en cuenta la importancia que reviste para la Fuerza Aérea Colombiana el proyecto objeto del presente estudio, su complejidad, las características del objeto a contratar y que la experiencia objeto de verificación mediante el RUP no permite comprobar las actividades de obra relacionadas con el objeto del contrato, la administración, procederá a verificar directamente la experiencia en “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES, Y/O SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS, Y/O SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN”, para lo cual el oferente deberá aportar certificaciones cuyo objeto esté relacionado con la <u>CONSTRUCCIÓN y/o MANTENIMIENTO y/o ADECUACIÓN y/o AMPLIACIÓN y/o MEJORAMIENTO y/o RECUPERACIÓN y/o REPARACIÓN DE INSTALACIONES y/o EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS y/o SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN</u> y cuya sumatoria en área sea igual o superior a <u>2686 m2</u> que corresponde al área a ejecutar en el mantenimiento y adecuación del proyecto. <u>DONDE MÍNIMO UNA DE ESTAS CERTIFICACIONES ACREDITE UN ÁREA MAYOR O IGUAL A 1343 M2.</u> 1.2.2.3 Actividades ejecutadas: en el caso de que la certificación no relacione las actividades de PINTURA, PISOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INSTALACIONES DE REDES DE DATOS Y/O PUNTOS DE RED Y/O FIBRAS ÓPTICAS, CARPINTERÍA METÁLICA Y/O EN ALUMINIO E IMPERMEABILIZACIÓN, se debe presentar copia del acta de recibo final de obra y/o liquidación de obra debidamente firmada por una parte por el contratista de obra (representante legal, y/o director y/o residente de obra) y por la interventoría (representante legal y/o director y/o residente de interventoría y el contratante). 1.2.2.4 La certificación de esta experiencia el proponente deberá indicar el(los) numero(s) de contrato(s) registrados en el RUP y anexar copia del contrato y copia del acta de recibo a satisfacción o copia de la certificación emitida por el contratante, la cual debe contener: • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto y/o su delegado. • Número del Contrato, para contratos estatales u oficiales. • Objeto del Contrato. • Localización o Lugar. • Fecha de inicio y terminación. Indicar el mes y año para cada caso. • Valor del contrato.	NOMBRE CONTRATISTA: LIMACOR MY S.A.S NOMBRE CONTRATANTE: INVERSIONES JORGE E ROJAS V E HIJOS LTDA No. CONTRATO: JR-0009-2017 OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL EDIFICIO COMERCIAL LUIS ANGEL UBICADO EN IBAGUE CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 350-48035. LOCALIZACIÓN: IBAGUE- TOLIMA. FECHA DE INICIO: 15-02-2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 14-08-2017 METROS CUADRADOS INTERVENIDOS: 2865,97 m2 ACTIVIDADES: PINTURA, PISOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INSTALACIONES DE REDES DE DATOS Y/O PUNTOS DE RED Y/O FIBRAS ÓPTICAS, CARPINTERÍA METÁLICA Y/O EN ALUMINIO E IMPERMEABILIZACIÓN. CUMPLE

1.2.2 Experiencia Específica	1.2.2.2 El Proponente, para acreditar experiencia en SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES, Y/O SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS, Y/O SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN (Código UNSPSC 72102900 Y/O 72121400 Y/O 72101500, respectivamente); deberá certificar contratos ejecutados cuya sumatoria sea por VALOR IGUAL O SUPERIOR A 839 SMMLV. DONDE MÍNIMO UNO DE ESTOS CONTRATOS SEA POR UN VALOR MAYOR O IGUAL A 419 SMMLV. La Fuerza Aérea Colombiana verificara la experiencia solicitada en este numeral en el RUP, y NO se tendrá en cuenta experiencia que no esté inscrita en el mismo.	NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO EN EL RUP: 60 NOMBRE DEL CONTRATISTA: LIMACOR MY S.A.S CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN: 721029, 721015 y 721214 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES JORGE E ROJAS V E HIJOS LTDA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO: 1093,45 SMMLV PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100% VALOR A CERTIFICAR: 1093,45 SMMLV ESTADO RUP: FIRME CUMPLE
1.2.3 Experiencia Proponente Extranjero	1.2.3.1 El Proponente extranjero no obligado a tener RUP, pero debe acreditar la experiencia solicitada mediante certificaciones de terceros o contratos ejecutados y / o liquidados que la prueben, las cuales deben cumplir en cantidad, objeto y cuantías a lo descrito anteriormente. 1.2.3.2 Experiencia Proponente Plural 1.2.3.2.1 Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes, sin importar el porcentaje de participación inserto en el documento de constitución del consorcio, unión temporal y/o promesa de sociedad futura. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de ejecución en dicho contrato.	
1.2.4 K RESIDUAL	Adjuntar los anexos de la capacidad residual e igualmente consultar la formula tal como está establecida en el ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES, el cual será verificado por el comité técnico evaluador los siguientes documentos: ANEXO - CAPACIDAD RESIDUAL - ACREDITACIÓN EXPERIENCIA ANEXO - CAPACIDAD RESIDUAL - CAPACIDAD TÉCNICA ANEXO - CAPACIDAD RESIDUAL - CONTRATO EN EJECUCIÓN El Proponente debe acreditar una capacidad residual o K de Contratación igual o superior a \$442.031.376, que es la Capacidad Residual del Proceso de Contratación. Si la capacidad residual del Proponente es menor a la capacidad residual del proceso de contratación, éste queda automáticamente inhabilitado. El proponente para acreditar su capacidad residual o K de Contratación debe presentar con su Oferta los Anexos de acuerdo al pliego de condiciones completamente diligenciado. Para el cálculo de la capacidad residual, el comité evaluador técnico deberá basarse en lo dispuesto para tal fin en la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública. Capacidad Residual del Proponente = $CO \left[\frac{(E+CT+CF)}{100} \right] - SCE$ CO = Capacidad de Organización E = Experiencia CT = Capacidad Técnica CF = Capacidad Financiera SCE = Saldos de Contratos en Ejecución	CUMPLE (SE ANEXA FORMATO)
1.2.5 FORMATOS	1.2.5.1 El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Ofrecimiento de factores de calidad y/o técnicos diligenciado'.	CUMPLE (DILIGENCIA EL FORMATO)
ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES		
A. Aspectos Generales		
23. Criterios de evaluación de las Ofertas y Adjudicación Sólo se evaluarán las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes presentados en el pliego de condiciones	23.2 Factor Técnico 400 puntos FACTORES TÉCNICOS PONDERABLES. MÁXIMO PUNTAJE A OBTENER EN ESTE LITERAL cuatrocientos (400 puntos): Si el proponente se compromete con la Fuerza Aérea Colombiana a mejorar la especificación técnica exigida en el anexo técnico para el siguiente ítem así:	CUMPLE 400 PUNTOS

	ITEM OBJETO DE LA MEJORA DE LA OFERTA	CONDICION TECNICA EXIGIDA DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO	CONDICION TECNICA NUEVO ITEM	CANT
	8.1 Estuco y Vinilo tipo-1, 3 manos (incluye estuco, filos y dilataciones)	Se refiere a los trabajos de aplicación de estuco y tres capas de pintura vinilo tipo 1, calidad viniltex de Pintuco o similar de primera calidad, como acabados sobre superficies en muros interiores incluye filos y dilataciones. La superficie que se vaya a pintar se limpiara cuidadosamente quitándole el polvo, la grasa y el mortero excedente que pueda tener, resanando las imperfecciones que presente. Luego se procederá a aplicar el estuco, y enseguida la pintura en forma pareja y ordenada, sin rayas, goteras o huellas de brocha. Los materiales que se lleven a la obra deben ir en sus envases y recipientes de origen en los cuales deberán almacenarse hasta su utilización. El color debe ser asimilado al existente en las otras edificaciones según lo estipulado y que corresponda a cada UMA con base en la determinante establecida en el manual de instalaciones vigente. El pago será de acuerdo a la unidad de medida metro cuadrado m2 y valor establecido en el cuadro de cantidades de obra, el cual contempla todo lo necesario por parte del contratista para su ejecución, suministrando el personal, equipo, herramienta y otros.	Se refiere a los trabajos de aplicación de estuco y tres capas de pintura exteriores extrablindaje antihongos antialgas, 3 manos con las siguientes características: Garantía 15 años resistente a los rayos UV rendimiento teórico aproximado m²/gal: sobre estuco plástico: 25 - 30 dilución en agua - para aplicar con brocha o rodillo diluir 4 volúmenes de pintura por 1 de agua, a mayor cantidad de agua afectará el cubrimiento. Para aplicar con airless diluir con un 10% de agua y con pistola se recomienda diluir según las indicaciones del fabricante. Para colores entonados en base accent, se recomienda diluir la pintura en una relación de 8 volúmenes de pintura por 1 de agua tiempo de espera 2ª mano 2 a 3 horas. Preparación de la superficie la superficie a pintar debe estar seca, libre de polvo, mugre, grasa o pintura deteriorada. Antes de pintar, resanar las grietas, agujeros y otros defectos que interfieren en el desempeño y la apariencia final del producto con un estuco plástico para exteriores como el estuco nevado y/o nevado base. Es importante resaltar que ante la presencia de hongos se debe verificar que no sea consecuencia de humedades al interior de la superficie. en el caso de aplicar un color preparado con base accent se recomienda aplicar una mano de pintura Extra blindaje blanco antes de aplicar el tiempo de secado al tacto 20 a 30 minutos uso exterior lavable 1 resistencia al agua si peso 4,7 kilogramos, características pintura Extra blindaje es nuestra pintura más avanzada tecnológicamente. En esta pintura hemos combinado lo último en tecnología de resinas, polímeros y aditivos químicos con las excelentes propiedades de las micros esferas cerámicas. Especialmente diseñada para exteriores, el perfecto balance entre sus componentes le proporciona a la pintura Extra blindaje un desempeño sobresaliente en sus propiedades de durabilidad, resistencia a la intemperie y a la alcalinidad.	1221,42 M2
	La condición técnica adicional solicitada representa un mayor grado de satisfacción de la necesidad, por cuanto mejora en la condición técnica exigida en el anexo técnico, representa mayor durabilidad, resistencia y mejores condiciones técnicas para el proyecto.			
	El oferente debe presentar con la propuesta carta de compromiso firmada por el proponente para obtener el puntaje establecido.			
	NOTAS: La propuesta que no presente la respectiva carta de compromiso será evaluada con cero (0) puntos.			
	En todo caso el ofrecimiento realizado, será incorporado al contrato como obligación del contratista una vez sea seleccionado este y previa verificación de que el proponente seleccionado como contratista lo haya ofertado.			
BIEN NACIONAL	De conformidad con lo establecido en la Ley 816 de 2003, se otorgará el siguiente puntaje: ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 087-00-A-COFAC-DIFRA-2020 a. Bien Nacional o con Trato Nacional: Los oferentes de bienes y/o servicios de origen 100% nacional y ofertas de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad recibirán un puntaje del 20% del total de puntos a asignar b. Bien y/o Servicio extranjero acreditados: Los oferentes de bienes y/o servicios extranjeros acreditados (con componente nacional) recibirán un puntaje del 10% del total de puntos a asignar Para tal efecto, el proponente deberá presentar un documento mediante el cual su representante legal declare bajo la gravedad de juramento si los bienes o servicios, son prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia en un 100%O ANEXAR EL DOCUMENTO QUE DETERMINE QUE EL SERVICIO OFERTADO por persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana (artículo 2.2.1.1.1.3.1, Decreto 1082 de 2015)			CUMPLE 20%
Ru	De conformidad con el artículo 20 de la ley 842 de 2003, la propuesta deberá estar avalada por un Ingeniero civil con tarjeta de matrícula profesional inscrito en el COPNIA o del ente competente para la acreditación del profesional.			CUMPLE EL REPRESENTANTE LEGAL ES ING. CIVIL
CAUSALES DE RECHAZO	4. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a EL MINISTERIO.			NO INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO
	5. Cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, éstos no cumplan los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.			NO INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO
	10. Cuando el proponente no oferte las cantidades mínimas exigidas, en el cuadro de presupuesto y cantidades establecidas.			NO INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO
Puntaje total técnico	PUNTAJE FACTOR TÉCNICO			400
	INCREMENTO PUNTAJE %BIEN NACIONAL			20%
	PUNTAJE TOTAL			480



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	LIMACOR MY SAS	
Capacidad organizacional	\$	5.951.652.846
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		100
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	\$	9.522.644.554
Capacidad Residual del Proponente	\$	9.522.644.554

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$	736.718.960
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$	442.031.376

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE
---	-----------

ECOARQ SAS

NUMERAL	EVALUACIÓN TÉCNICA	ECOARQ SAS
1.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		
1.2.1 Experiencia - RUP	Para este proceso se verificará la experiencia del proponente a través del Registro Único de Proponentes (RUP), en contratos ejecutados que se encuentren clasificados en la siguiente codificación UNSPSC; así: Código del Clasificador de Bienes: 72102900 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones. Cuantía en S.M.M.L.V. 839. Código 72121400 Servicios de construcción de edificios públicos especializados. Cuantía en S.M.M.L.V. 839 Código 72101500 Servicios de apoyo para la construcción. Cuantía en S.M.M.L.V. 839 Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, en la clasificación que aquí se indica, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Reglamentario No. 1082 del 26 de mayo de 2015. Si el Proponente es plural, la experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.	ECOARQ SAS NUMERO DE CONTRATO EN RUP : 011 CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN: 721029, 721015 y 721214 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECOARQ SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: BATALLON DE APOYO Y SERVICIO CONTRA EL NARCOTRAFICO VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO: 794,07 SMMLV PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100% VALOR A CERTIFICAR: 794,07 SMMLV ESTADO RUP: EN FIRME ECOARQ SAS NUMERO DE CONTRATO EN RUP : 013 CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN: 721029, 721015 y 721214 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECOARQ SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: BATALLON DE A.S.P.C NO. 12 GR FERNANDO SERRANO URIBE VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO: 176,46 SMMLV PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100% VALOR A CERTIFICAR: 176,46 SMMLV ESTADO RUP: EN FIRME CUMPLE
1.2.2 Experiencia Específica	1.2.2.1 Teniendo en cuenta la importancia que reviste para la Fuerza Aérea Colombiana el proyecto objeto del presente estudio, su complejidad, las características del objeto a contratar y que la experiencia objeto de verificación mediante el RUP no permite comprobar las actividades de obra relacionadas con el objeto del contrato, la administración, procederá a verificar directamente la experiencia en “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES, Y/O SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS, Y/O SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN”, para lo cual el oferente deberá aportar certificaciones cuyo objeto esté relacionado con la <u>CONSTRUCCIÓN y/o MANTENIMIENTO y/o ADECUACIÓN y/o AMPLIACIÓN y/o MEJORAMIENTO y/o RECUPERACIÓN y/o REPARACIÓN DE INSTALACIONES y/o EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS y/o SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN</u> y cuya sumatoria en área sea igual o superior a <u>2686 m2</u> que corresponde al área a ejecutar en el mantenimiento y adecuación del proyecto. <u>DONDE MÍNIMO UNA DE ESTAS CERTIFICACIONES ACREDITE UN ÁREA MAYOR O IGUAL A 1343 M2.</u> 1.2.2.3 Actividades ejecutadas: en el caso de que la certificación no relacione las actividades de PINTURA, PISOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INSTALACIONES DE REDES DE DATOS Y/O PUNTOS DE RED Y/O FIBRAS ÓPTICAS, CARPINTERÍA METÁLICA Y/O EN ALUMINIO E IMPERMEABILIZACIÓN, se debe presentar copia del acta de recibo final de obra y/o liquidación de obra debidamente firmada por una parte por el contratista de obra (representante legal, y/o director y/o residente de obra) y por la interventoría (representante legal y/o director y/o residente de interventoría y el contratante). 1.2.2.4 La certificación de esta experiencia el proponente deberá indicar el(los) numero(s) de contrato(s) registrados en el RUP y anexar copia del contrato y copia del acta de recibo a satisfacción o copia de la certificación emitida por el contratante, la cual debe contener: • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto y/o su delegado. • Número del Contrato, para contratos estatales u oficiales. • Objeto del Contrato. • Localización o Lugar. • Fecha de inicio y terminación. Indicar el mes y año para cada caso. • Valor del contrato.	CUMPLE NOMBRE CONTRATISTA: ECOARQ SAS INTEGRANTES: ECOARQ SAS NOMBRE CONTRATANTE: BATALLON DE APOYO Y SERVICIO CONTRA EL NARCOTRAFICO No. CONTRATO: BASCN- 2012 N°. 082 OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES- ADECUACION DE LOS PUESTOS DE MANDO ADELANTADO Y ATRASADO PARA LA BRIM 36. LOCALIZACIÓN: LARANDA CAQUETA FECHA DE INICIO: 18/10/2012 FECHA DE TERMINACIÓN: 14/12/2012 METROS CUADRADOS INTERVENIDOS: 2924,9m2 ACTIVIDADES: PINTURA, PISOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INSTALACIONES DE REDES DE DATOS Y/O PUNTOS DE RED Y/O FIBRAS ÓPTICAS, CARPINTERÍA METÁLICA Y/O EN ALUMINIO E IMPERMEABILIZACIÓN. CUMPLE NOMBRE CONTRATISTA: ECOARQ SAS INTEGRANTES: ECOARQ SAS NOMBRE CONTRATANTE: BATALLON DE A.S.P.C NO. 12 GR FERNANDO SERRANO URIBE No. CONTRATO: MD-CE-DIV-BR12-BAS12 N°. 143-2012 OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO Y ADECUACION INSTALACIONES ASIGNADAS BRIGADA MOVIL No. 36, LARANDIA CAQUETÁ. LOCALIZACIÓN: LARANDA CAQUETA FECHA DE INICIO: 26/10/2012 FECHA DE TERMINACIÓN: 22/11/2012 METROS CUADRADOS INTERVENIDOS: 89m2 ACTIVIDADES: PINTURA, PISOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INSTALACIONES DE REDES DE DATOS Y/O PUNTOS DE RED Y/O FIBRAS ÓPTICAS, CARPINTERÍA METÁLICA Y/O EN ALUMINIO E IMPERMEABILIZACIÓN. CUMPLE

1.2.2 Experiencia Específica	1.2.2.2 El Proponente, para acreditar experiencia en SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES, Y/O SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS, Y/O SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN (Código UNSPSC 72102900 Y/O 72121400 Y/O 72101500, respectivamente); deberá certificar contratos ejecutados cuya sumatoria sea por VALOR IGUAL O SUPERIOR A 839 SMMLV. DONDE MÍNIMO UNO DE ESTOS CONTRATOS SEA POR UN VALOR MAYOR O IGUAL A 419 SMMLV. La Fuerza Aérea Colombiana verificara la experiencia solicitada en este numeral en el RUP, y NO se tendrá en cuenta experiencia que no esté inscrita en el mismo.	ECOARQ SAS NUMERO DE CONTRATO EN RUP : 011 CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN: 721029, 721015 y 721214 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECOARQ SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: BATALLON DE APOYO Y SERVICIO CONTRA EL NARCOTRAFICO VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO: 794,07 SMMLV PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100% VALOR A CERTIFICAR: 794,07 SMMLV ESTADO RUP: FIRME ECOARQ SAS NUMERO DE CONTRATO EN RUP : 013 CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN: 721029, 721015 y 721214 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECOARQ SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: BATALLON DE A.S.P.C NO. 12 GR FERNANDO SERRANO URIBE VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO: 176,46SMMLV PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100% VALOR A CERTIFICAR: 176,46 SMMLV ESTADO RUP: FIRME CUMPLE
1.2.3 Experiencia Proponente Extranjero	1.2.3.1 El Proponente extranjero no obligado a tener RUP, pero debe acreditar la experiencia solicitada mediante certificaciones de terceros o contratos ejecutados y / o liquidados que la prueben, las cuales deben cumplir en cantidad, objeto y cuantías a lo descrito anteriormente. 1.2.3.2 Experiencia Proponente Plural 1.2.3.2.1 Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes, sin importar el porcentaje de participación inserto en el documento de constitución del consorcio, unión temporal y/o promesa de sociedad futura. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de ejecución en dicho contrato.	NO APLICA
1.2.4 K RESIDUAL	Adjuntar los anexos de la capacidad residual e igualmente consultar la formula tal como está establecida en el ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES, el cual será verificado por el comité técnico evaluador los siguientes documentos: ANEXO - CAPACIDAD RESIDUAL - ACREDITACIÓN EXPERIENCIA ANEXO - CAPACIDAD RESIDUAL - CAPACIDAD TÉCNICA ANEXO - CAPACIDAD RESIDUAL - CONTRATO EN EJECUCIÓN El Proponente debe acreditar una capacidad residual o K de Contratación igual o superior a \$442.031.376, que es la Capacidad Residual del Proceso de Contratación. Si la capacidad residual del Proponente es menor a la capacidad residual del proceso de contratación, éste queda automáticamente inhabilitado. El proponente para acreditar su capacidad residual o K de Contratación debe presentar con su Oferta los Anexos de acuerdo al pliego de condiciones completamente diligenciado. Para el cálculo de la capacidad residual, el comité evaluador técnico deberá basarse en lo dispuesto para tal fin en la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública. Capacidad Residual del Proponente = CO (E+CT+CF) 100 SCE CO = Capacidad de Organización E = Experiencia CT = Capacidad Técnica CF = Capacidad Financiera SCE = Saldos de Contratos en Ejecución	CUMPLE (SE ANEXA FORMATO)
1.2.5 FORMATOS	1.2.5.1 El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Ofrecimiento de factores de calidad y/o técnicos diligenciado'.	CUMPLE (DILIGENCIA EL FORMATO)
ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES A. Aspectos Generales		

23. Criterios de evaluación de las Ofertas y Adjudicación Sólo se evaluarán las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes presentados en el pliego de condiciones	23.2 Factor Técnico 400 puntos FACTORES TÉCNICOS PONDERABLES. MÁXIMO PUNTAJE A OBTENER EN ESTE LITERAL cuatrocientos (400 puntos): Si el proponente se compromete con la Fuerza Aérea Colombiana a mejorar la especificación técnica exigida en el anexo técnico para el siguiente ítem así: <table><tr><th>ITEM OBJETO DE LA MEJORA DE LA OFERTA</th><th>CONDICION TECNICA EXIGIDA DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO</th><th>CONDICION TECNICA NUEVO ITEM</th><th>CANT</th></tr><tr><td>8.1 Estuco y Vinilo tipo-1, 3 manos (incluye estuco, filos y dilataciones)</td><td>Se refiere a los trabajos de aplicación de estuco y tres capas de pintura vinilo tipo 1, calidad viniltex de Pintuco o similar de primera calidad, como acabados sobre superficies en muros interiores incluye filos y dilataciones. La superficie que se vaya a pintar se limpiara cuidadosamente quitándole el polvo, la grasa y el mortero excedente que pueda tener, resanando las imperfecciones que presente. Luego se procederá a aplicar el estuco, y enseguida la pintura en forma pareja y ordenada, sin rayas, goteras o huellas de brocha. Los materiales que se lleven a la obra deben ir en sus envases y recipientes de origen en los cuales deberán almacenarse hasta su utilización. El color debe ser asimilado al existente en las otras edificaciones según lo estipulado y que corresponda a cada UMA con base en la determinante establecida en el manual de instalaciones vigente. El pago será de acuerdo a la unidad de medida metro cuadrado m2 y valor establecido en el cuadro de cantidades de obra, el cual contempla todo lo necesario por parte del contratista para su ejecución, suministrando el personal, equipo, herramienta y otros.</td><td>Se refiere a los trabajos de aplicación de estuco y tres capas de pintura exteriores extrablindaje anthongos antialgas, 3 manos con las siguientes características: Garantía 15 años resistente a los rayos UV rendimiento teórico aproximado m²/gal: sobre estuco plástico: 25 - 30 dilución en agua - para aplicar con brocha o rodillo diluir 4 volúmenes de pintura por 1 de agua, a mayor cantidad de agua afectará el cubrimiento. Para aplicar con airless diluir con un 10% de agua y con pistola se recomienda diluir según las indicaciones del fabricante. Para colores entonados en base accent, se recomienda diluir la pintura en una relación de 8 volúmenes de pintura por 1 de agua tiempo de espera 2º mano 2 a 3 horas. Preparación de la superficie la superficie a pintar debe estar seca, libre de polvo, mugre, grasa o pintura deteriorada. Antes de pintar, resanar las grietas, agujeros y otros defectos que interfieren en el desempeño y la apariencia final del producto con un estuco plástico para exteriores como el estuco nevado y/o nevado base. Es importante resaltar que ante la presencia de hongos se debe verificar que no sea consecuencia de humedades al interior de la superficie. en el caso de aplicar un color preparado con base accent se recomienda aplicar una mano de pintura Extra blindaje blanco antes de aplicar el tiempo de secado al tacto 20 a 30 minutos uso exterior lavable 1 resistencia al agua si peso 4,7 kilogramos, características pintura Extra blindaje es nuestra pintura más avanzada tecnológicamente. En esta pintura hemos combinado lo último en tecnología de resinas, polímeros y aditivos químicos con las excelentes propiedades de las micros esferas cerámicas. Especialmente diseñada para exteriores, el perfecto balance entre sus componentes le proporciona a la pintura Extra blindaje un desempeño sobresaliente en sus propiedades de durabilidad, resistencia a la intemperie y a la alcalinidad.</td><td>1221.42 M2</td></tr></table> La condición técnica adicional solicitada representa un mayor grado de satisfacción de la necesidad, por cuanto mejora en la condición técnica exigida en el anexo técnico, representa mayor durabilidad, resistencia y mejores condiciones técnicas para el proyecto. El oferente debe presentar con la propuesta carta de compromiso firmada por el proponente para obtener el puntaje establecido. NOTAS: La propuesta que no presente la respectiva carta de compromiso será evaluada con cero (0) puntos. En todo caso el ofrecimiento realizado, será incorporado al contrato como obligación del contratista una vez sea seleccionado este y previa verificación de que el proponente seleccionado como contratista lo haya ofertado.	ITEM OBJETO DE LA MEJORA DE LA OFERTA	CONDICION TECNICA EXIGIDA DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO	CONDICION TECNICA NUEVO ITEM	CANT	8.1 Estuco y Vinilo tipo-1, 3 manos (incluye estuco, filos y dilataciones)	Se refiere a los trabajos de aplicación de estuco y tres capas de pintura vinilo tipo 1, calidad viniltex de Pintuco o similar de primera calidad, como acabados sobre superficies en muros interiores incluye filos y dilataciones. La superficie que se vaya a pintar se limpiara cuidadosamente quitándole el polvo, la grasa y el mortero excedente que pueda tener, resanando las imperfecciones que presente. Luego se procederá a aplicar el estuco, y enseguida la pintura en forma pareja y ordenada, sin rayas, goteras o huellas de brocha. Los materiales que se lleven a la obra deben ir en sus envases y recipientes de origen en los cuales deberán almacenarse hasta su utilización. El color debe ser asimilado al existente en las otras edificaciones según lo estipulado y que corresponda a cada UMA con base en la determinante establecida en el manual de instalaciones vigente. El pago será de acuerdo a la unidad de medida metro cuadrado m2 y valor establecido en el cuadro de cantidades de obra, el cual contempla todo lo necesario por parte del contratista para su ejecución, suministrando el personal, equipo, herramienta y otros.	Se refiere a los trabajos de aplicación de estuco y tres capas de pintura exteriores extrablindaje anthongos antialgas, 3 manos con las siguientes características: Garantía 15 años resistente a los rayos UV rendimiento teórico aproximado m²/gal: sobre estuco plástico: 25 - 30 dilución en agua - para aplicar con brocha o rodillo diluir 4 volúmenes de pintura por 1 de agua, a mayor cantidad de agua afectará el cubrimiento. Para aplicar con airless diluir con un 10% de agua y con pistola se recomienda diluir según las indicaciones del fabricante. Para colores entonados en base accent, se recomienda diluir la pintura en una relación de 8 volúmenes de pintura por 1 de agua tiempo de espera 2º mano 2 a 3 horas. Preparación de la superficie la superficie a pintar debe estar seca, libre de polvo, mugre, grasa o pintura deteriorada. Antes de pintar, resanar las grietas, agujeros y otros defectos que interfieren en el desempeño y la apariencia final del producto con un estuco plástico para exteriores como el estuco nevado y/o nevado base. Es importante resaltar que ante la presencia de hongos se debe verificar que no sea consecuencia de humedades al interior de la superficie. en el caso de aplicar un color preparado con base accent se recomienda aplicar una mano de pintura Extra blindaje blanco antes de aplicar el tiempo de secado al tacto 20 a 30 minutos uso exterior lavable 1 resistencia al agua si peso 4,7 kilogramos, características pintura Extra blindaje es nuestra pintura más avanzada tecnológicamente. En esta pintura hemos combinado lo último en tecnología de resinas, polímeros y aditivos químicos con las excelentes propiedades de las micros esferas cerámicas. Especialmente diseñada para exteriores, el perfecto balance entre sus componentes le proporciona a la pintura Extra blindaje un desempeño sobresaliente en sus propiedades de durabilidad, resistencia a la intemperie y a la alcalinidad.	1221.42 M2	CUMPLE 400 PUNTOS
	ITEM OBJETO DE LA MEJORA DE LA OFERTA	CONDICION TECNICA EXIGIDA DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO	CONDICION TECNICA NUEVO ITEM	CANT						
	8.1 Estuco y Vinilo tipo-1, 3 manos (incluye estuco, filos y dilataciones)	Se refiere a los trabajos de aplicación de estuco y tres capas de pintura vinilo tipo 1, calidad viniltex de Pintuco o similar de primera calidad, como acabados sobre superficies en muros interiores incluye filos y dilataciones. La superficie que se vaya a pintar se limpiara cuidadosamente quitándole el polvo, la grasa y el mortero excedente que pueda tener, resanando las imperfecciones que presente. Luego se procederá a aplicar el estuco, y enseguida la pintura en forma pareja y ordenada, sin rayas, goteras o huellas de brocha. Los materiales que se lleven a la obra deben ir en sus envases y recipientes de origen en los cuales deberán almacenarse hasta su utilización. El color debe ser asimilado al existente en las otras edificaciones según lo estipulado y que corresponda a cada UMA con base en la determinante establecida en el manual de instalaciones vigente. El pago será de acuerdo a la unidad de medida metro cuadrado m2 y valor establecido en el cuadro de cantidades de obra, el cual contempla todo lo necesario por parte del contratista para su ejecución, suministrando el personal, equipo, herramienta y otros.	Se refiere a los trabajos de aplicación de estuco y tres capas de pintura exteriores extrablindaje anthongos antialgas, 3 manos con las siguientes características: Garantía 15 años resistente a los rayos UV rendimiento teórico aproximado m²/gal: sobre estuco plástico: 25 - 30 dilución en agua - para aplicar con brocha o rodillo diluir 4 volúmenes de pintura por 1 de agua, a mayor cantidad de agua afectará el cubrimiento. Para aplicar con airless diluir con un 10% de agua y con pistola se recomienda diluir según las indicaciones del fabricante. Para colores entonados en base accent, se recomienda diluir la pintura en una relación de 8 volúmenes de pintura por 1 de agua tiempo de espera 2º mano 2 a 3 horas. Preparación de la superficie la superficie a pintar debe estar seca, libre de polvo, mugre, grasa o pintura deteriorada. Antes de pintar, resanar las grietas, agujeros y otros defectos que interfieren en el desempeño y la apariencia final del producto con un estuco plástico para exteriores como el estuco nevado y/o nevado base. Es importante resaltar que ante la presencia de hongos se debe verificar que no sea consecuencia de humedades al interior de la superficie. en el caso de aplicar un color preparado con base accent se recomienda aplicar una mano de pintura Extra blindaje blanco antes de aplicar el tiempo de secado al tacto 20 a 30 minutos uso exterior lavable 1 resistencia al agua si peso 4,7 kilogramos, características pintura Extra blindaje es nuestra pintura más avanzada tecnológicamente. En esta pintura hemos combinado lo último en tecnología de resinas, polímeros y aditivos químicos con las excelentes propiedades de las micros esferas cerámicas. Especialmente diseñada para exteriores, el perfecto balance entre sus componentes le proporciona a la pintura Extra blindaje un desempeño sobresaliente en sus propiedades de durabilidad, resistencia a la intemperie y a la alcalinidad.	1221.42 M2						
	BIEN NACIONAL	De conformidad con lo establecido en la Ley 816 de 2003, se otorgará el siguiente puntaje: ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 087-00-A-COFAC-DIFRA-2020 a. Bien Nacional o con Trato Nacional: Los oferentes de bienes y/o servicios de origen 100% nacional y ofertas de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad recibirán un puntaje del 20% del total de puntos a asignar b. Bien y/o Servicio extranjero acreditados: Los oferentes de bienes y/o servicios extranjeros acreditados (con componente nacional) recibirán un puntaje del 10% del total de puntos a asignar Para tal efecto, el proponente deberá presentar un documento mediante el cual su representante legal declare bajo la gravedad de juramento si los bienes o servicios, son prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia en un 100%O ANEXAR EL DOCUMENTO QUE DETERMINE QUE EL SERVICIO OFERTADO por persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana (artículo 2.2.1.1.1.3.1, Decreto 1082 de 2015)	CUMPLE 20%							
	COPNIA	De conformidad con el artículo 20 de la ley 842 de 2003, la propuesta deberá estar avalada por un Ingeniero civil con tarjeta de matrícula profesional inscrito en el COPNIA o del ente competente para la acreditación del profesional.	CUMPLE AVALADA POR ARQ. JOSE MAURICIO ESPINEL GARNICA							
CAUSALES DE RECHAZO	4. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a EL MINISTERIO.	NO APLICA								
	5. Cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, éstos no cumplan los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.	NO APLICA								
	10. Cuando el proponente no oferte las cantidades mínimas exigidas, en el cuadro de presupuesto y cantidades establecidas.	NO APLICA								
Puntaje total técnico	PUNTAJE FACTOR TÉCNICO	400								
	INCREMENTO PUNTAJE %BIEN NACIONAL	20%								
	PUNTAJE TOTAL	480								

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	ECOARQ SAS	
Capacidad organizacional	\$	799.088.223
Capacidad técnica		30
Capacidad financiera		40
Experiencia		80
Saldo de Contratos en Ejecución	\$	256.324.000
Cálculo	\$	942.308.335
Capacidad Residual del Proponente	\$	942.308.335

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$	736.718.960
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$	442.031.376

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE
---	-----------

LUIS OYOLA QUINTERO

NUMERAL	EVALUACIÓN TÉCNICA	LUIS OYOLA QUINTERO
1.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		
1.2.1 Experiencia - RUP	Para este proceso se verificará la experiencia del proponente a través del Registro Único de Proponentes (RUP), en contratos ejecutados que se encuentren clasificados en la siguiente codificación UNSPSC; así: Código del Clasificador de Bienes: 72102900 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones. Cuantía en S.M.M.L.V. 839. Código 72121400 Servicios de construcción de edificios públicos especializados. Cuantía en S.M.M.L.V. 839 Código 72101500 Servicios de apoyo para la construcción. Cuantía en S.M.M.L.V. 839 Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, en la clasificación que aquí se indica, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Reglamentario No. 1082 del 26 de mayo de 2015. Si el Proponente es plural, la experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.	LUIS OYOLA QUINTERO NUMERO DE CONTRATO EN RUP : 2 CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN: 721029, 721015 y 721214 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ALIANZA NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE MAGDALENA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO: 6.518,32 SMMLV PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50% VALOR A CERTIFICAR: 3.259,16 SMMLV ESTADO RUP: EN FIRME
1.2.2 Experiencia Específica	1.2.2.1 Teniendo en cuenta la importancia que reviste para la Fuerza Aérea Colombiana el proyecto objeto del presente estudio, su complejidad, las características del objeto a contratar y que la experiencia objeto de verificación mediante el RUP no permite comprobar las actividades de obra relacionadas con el objeto del contrato, la administración, procederá a verificar directamente la experiencia en “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES, Y/O SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS, Y/O SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN”, para lo cual el oferente deberá aportar certificaciones cuyo objeto esté relacionado con la <u>CONSTRUCCIÓN y/o MANTENIMIENTO y/o ADECUACIÓN y/o AMPLIACIÓN y/o MEJORAMIENTO y/o RECUPERACIÓN y/o REPARACIÓN DE INSTALACIONES y/o EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS y/o SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN</u> y cuya sumatoria en área sea igual o superior a <u>2686 m2</u> que corresponde al área a ejecutar en el mantenimiento y adecuación del proyecto. <u>DONDE MÍNIMO UNA DE ESTAS CERTIFICACIONES ACREDITE UN ÁREA MAYOR O IGUAL A 1343 M2.</u> 1.2.2.3 Actividades ejecutadas: en el caso de que la certificación no relacione las actividades de PINTURA, PISOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INSTALACIONES DE REDES DE DATOS Y/O PUNTOS DE RED Y/O FIBRAS ÓPTICAS, CARPINTERÍA METÁLICA Y/O EN ALUMINIO E IMPERMEABILIZACIÓN, se debe presentar copia del acta de recibo final de obra y/o liquidación de obra debidamente firmada por una parte por el contratista de obra (representante legal, y/o director y/o residente de obra) y por la interventoría (representante legal y/o director y/o residente de interventoría y el contratante). 1.2.2.4 La certificación de esta experiencia el proponente deberá indicar el(los) numero(s) de contrato(s) registrados en el RUP y anexar copia del contrato y copia del acta de recibo a satisfacción o copia de la certificación emitida por el contratante, la cual debe contener: • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto y/o su delegado. • Número del Contrato, para contratos estatales u oficiales. • Objeto del Contrato. • Localización o Lugar. • Fecha de inicio y terminación. Indicar el mes y año para cada caso. • Valor del contrato.	LUIS OYOLA QUINTERO NOMBRE CONTRATISTA: CONSORCIO ALIANZA INTEGRANTES: LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO (50%) IGMA LTDA (50%) NOMBRE CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE MAGDALENA No. CONTRATO: No.0052 DE 2007. OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO CENTRO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA FECHA DE INICIO: 04 -01- 2008 FECHA DE TERMINACIÓN: 12 -02-2009 METROS CUADRADOS INTERVENIDOS: 2.950m2 ACTIVIDADES: PINTURA, PISOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INSTALACIONES DE REDES DE DATOS Y/O PUNTOS DE RED Y/O FIBRAS ÓPTICAS, CARPINTERÍA METÁLICA Y/O EN ALUMINIO E IMPERMEABILIZACIÓN. CUMPLE

1.2.2 Experiencia Específica	1.2.2.2 El Proponente, para acreditar experiencia en SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES, Y/O SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS, Y/O SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN (Código UNSPSC 72102900 Y/O 72121400 Y/O 72101500, respectivamente); deberá certificar contratos ejecutados cuya sumatoria sea por VALOR IGUAL O SUPERIOR A 839 SMMLV. DONDE MÍNIMO UNO DE ESTOS CONTRATOS SEA POR UN VALOR MAYOR O IGUAL A 419 SMMLV. La Fuerza Aérea Colombiana verificara la experiencia solicitada en este numeral en el RUP, y NO se tendrá en cuenta experiencia que no esté inscrita en el mismo.	LUIS OYOLA QUINTERO NUMERO DE CONTRATO EN RUP : 2 CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN: 721029, 721015 y 721214 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ALIANZA NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO: 6.518,32 SMMLV PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50% VALOR A CERTIFICAR: 3.259,16 SMMLV ESTADO RUP: FIRME CUMPLE
1.2.3 Experiencia Proponente Extranjero	1.2.3.1 El Proponente extranjero no obligado a tener RUP, pero debe acreditar la experiencia solicitada mediante certificaciones de terceros o contratos ejecutados y / o liquidados que la prueben, las cuales deben cumplir en cantidad, objeto y cuantías a lo descrito anteriormente. 1.2.3.2 Experiencia Proponente Plural 1.2.3.2.1 Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes, sin importar el porcentaje de participación inserto en el documento de constitución del consorcio, unión temporal y/o promesa de sociedad futura. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de ejecución en dicho contrato.	NO APLICA
1.2.4 K RESIDUAL	Adjuntar los anexos de la capacidad residual e igualmente consultar la formula tal como está establecida en el ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES, el cual será verificado por el comité técnico evaluador los siguientes documentos: ANEXO - CAPACIDAD RESIDUAL - ACREDITACIÓN EXPERIENCIA ANEXO - CAPACIDAD RESIDUAL - CAPACIDAD TÉCNICA ANEXO - CAPACIDAD RESIDUAL - CONTRATO EN EJECUCIÓN El Proponente debe acreditar una capacidad residual o K de Contratación igual o superior a \$442.031.376, que es la Capacidad Residual del Proceso de Contratación. Si la capacidad residual del Proponente es menor a la capacidad residual del proceso de contratación, éste queda automáticamente inhabilitado. El proponente para acreditar su capacidad residual o K de Contratación debe presentar con su Oferta los Anexos de acuerdo al pliego de condiciones completamente diligenciado. Para el cálculo de la capacidad residual, el comité evaluador técnico deberá basarse en lo dispuesto para tal fin en la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública. $\text{Capacidad Residual del Proponente} = CO \left[\frac{(E + CT + CF)}{100} \right] - SCE$ CO = Capacidad de Organización E = Experiencia CT = Capacidad Técnica CF = Capacidad Financiera SCE = Saldos de Contratos en Ejecución	CUMPLE (SE ANEXA FORMATO)
1.2.5 FORMATOS	1.2.5.1 El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Ofrecimiento de factores de calidad y/o técnicos diligenciado'.	CUMPLE (DILIGENCIA EL FORMATO)
ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES A. Aspectos Generales		
23. Criterios de evaluación de las Ofertas y Adjudicación Sólo se evaluarán las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes presentados en el pliego de condiciones	23.2 Factor Técnico 400 puntos FACTORES TÉCNICOS PONDERABLES. MÁXIMO PUNTAJE A OBTENER EN ESTE LITERAL cuatrocientos (400 puntos): Si el proponente se compromete con la Fuerza Aérea Colombiana a mejorar la especificación técnica exigida en el anexo técnico para el siguiente ítem así:	CUMPLE 400 PUNTOS

	ITEM OBJETO DE LA MEJORA DE LA OFERTA	CONDICION TECNICA EXIGIDA DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO	CONDICION TECNICA NUEVO ITEM	CANT
	8.1 Estuco y Vinilo tipo-1, 3 manos (incluye estuco, filos y dilataciones)	Se refiere a los trabajos de aplicación de estuco y tres capas de pintura vinilo tipo 1, calidad viniltex de Pintuco o similar de primera calidad, como acabados sobre superficies en muros interiores incluye filos y dilataciones. La superficie que se vaya a pintar se limpiara cuidadosamente quitándole el polvo, la grasa y el mortero excedente que pueda tener, resanando las imperfecciones que presente. Luego se procederá a aplicar el estuco, y enseguida la pintura en forma pareja y ordenada, sin rayas, goteras o huellas de brocha. Los materiales que se lleven a la obra deben ir en sus envases y recipientes de origen en los cuales deberán almacenarse hasta su utilización. El color debe ser asimilado al existente en las otras edificaciones según lo estipulado y que corresponda a cada UMA con base en la determinante establecida en el manual de instalaciones vigente. El pago será de acuerdo a la unidad de medida metro cuadrado m2 y valor establecido en el cuadro de cantidades de obra, el cual contempla todo lo necesario por parte del contratista para su ejecución, suministrando el personal, equipo, herramienta y otros.	Se refiere a los trabajos de aplicación de estuco y tres capas de pintura exteriores extrablindaje antihongos antialgas, 3 manos con las siguientes características: Garantía 15 años resistente a los rayos UV rendimiento teórico aproximado m²/gal: sobre estuco plástico: 25 - 30 dilución en agua - para aplicar con brocha o rodillo diluir 4 volúmenes de pintura por 1 de agua, a mayor cantidad de agua afectará el cubrimiento. Para aplicar con airless diluir con un 10% de agua y con pistola se recomienda diluir según las indicaciones del fabricante. Para colores entonados en base accent, se recomienda diluir la pintura en una relación de 8 volúmenes de pintura por 1 de agua tiempo de espera 2ª mano 2 a 3 horas. Preparación de la superficie la superficie a pintar debe estar seca, libre de polvo, mugre, grasa o pintura deteriorada. Antes de pintar, resanar las grietas, agujeros y otros defectos que interfieren en el desempeño y la apariencia final del producto con un estuco plástico para exteriores como el estuco nevado y/o nevado base. Es importante resaltar que ante la presencia de hongos se debe verificar que no sea consecuencia de humedades al interior de la superficie. en el caso de aplicar un color preparado con base accent se recomienda aplicar una mano de pintura Extra blindaje blanco antes de aplicar el tiempo de secado al tacto 20 a 30 minutos uso exterior lavable 1 resistencia al agua si peso 4,7 kilogramos, características pintura Extra blindaje es nuestra pintura más avanzada tecnológicamente. En esta pintura hemos combinado lo último en tecnología de resinas, polímeros y aditivos químicos con las excelentes propiedades de las micros esferas cerámicas. Especialmente diseñada para exteriores, el perfecto balance entre sus componentes le proporciona a la pintura Extra blindaje un desempeño sobresaliente en sus propiedades de durabilidad, resistencia a la intemperie y a la alcalinidad.	1221,42 M2
	La condición técnica adicional solicitada representa un mayor grado de satisfacción de la necesidad, por cuanto mejora en la condición técnica exigida en el anexo técnico, representa mayor durabilidad, resistencia y mejores condiciones técnicas para el proyecto. El oferente debe presentar con la propuesta carta de compromiso firmada por el proponente para obtener el puntaje establecido. NOTAS: La propuesta que no presente la respectiva carta de compromiso será evaluada con cero (0) puntos. En todo caso el ofrecimiento realizado, será incorporado al contrato como obligación del contratista una vez sea seleccionado este y previa verificación de que el proponente seleccionado como contratista lo haya ofertado.			
BIEN NACIONAL	De conformidad con lo establecido en la Ley 816 de 2003, se otorgará el siguiente puntaje: ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 087-00-A-COFAC-DIFRA-2020 a. Bien Nacional o con Trato Nacional: Los oferentes de bienes y/o servicios de origen 100% nacional y ofertas de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad recibirán un puntaje del 20% del total de puntos a asignar b. Bien y/o Servicio extranjero acreditados: Los oferentes de bienes y/o servicios extranjeros acreditados (con componente nacional) recibirán un puntaje del 10% del total de puntos a asignar Para tal efecto, el proponente deberá presentar un documento mediante el cual su representante legal declare bajo la gravedad de juramento si los bienes o servicios, son prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia en un 100%O ANEXAR EL DOCUMENTO QUE DETERMINE QUE EL SERVICIO OFERTADO por persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana (artículo 2.2.1.1.1.3.1, Decreto 1082 de 2015)			CUMPLE 20%
COPNIA	De conformidad con el artículo 20 de la ley 842 de 2003, la propuesta deberá estar avalada por un Ingeniero civil con tarjeta de matrícula profesional inscrito en el COPNIA o del ente competente para la acreditación del profesional.			CUMPLE AVALADA POR ING LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO,
CAUSALES DE RECHAZO	4. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a EL MINISTERIO.			NO APLICA
	5. Cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, éstos no cumplan los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.			NO APLICA
	10. Cuando el proponente no oferte las cantidades mínimas exigidas, en el cuadro de presupuesto y cantidades establecidas.			NO APLICA
Puntaje total técnico	PUNTAJE FACTOR TÉCNICO			400
	INCREMENTO PUNTAJE %BIEN NACIONAL			20%
	PUNTAJE TOTAL			480

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	LUIS OYOLA QUINTERO	
Capacidad organizacional	\$	1.656.293.064
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	\$	2.981.327.515
Capacidad Residual del Proponente	\$	2.981.327.515

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$	736.718.960
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$	442.031.376

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE
---	-----------

CUADRO RESUMEN

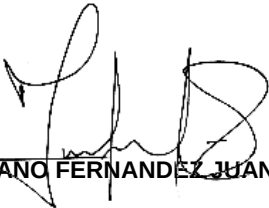
OFERENTE	CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES	FACTOR TÉCNICO 400 PUNTOS	ley 842 de 2003	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
ALCALÁ & ESPINOSA DISEÑO- CONSTRUCCIÓN LTDA	SI	400	20%	480
CBC INGENIERÍA	SI	400	20%	480
CONSORCIO O&E	SI	400	20%	480
ECOARQ	SI	400	20%	480
GESTIÓN RURAL Y URBANA	SI	400	20%	480
JOHN GAVIRIA	NO	NO SE ASIGNA	NO SE ASIGNA	NO SE ASIGNA
LIMACOR	SI	400	20%	480
LUIS OYOLA QUINTERO	SI	400	20%	480



ST JONATHAN RODRÍGUEZ
Comité Técnico Evaluador



TE. DERBIS DAMIÁN DAZA
Comité Técnico Evaluador



MY. CASSIANO FERNANDEZ JUAN CARLOS
Comité Técnico Evaluador